

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE
NAYARIT**

ECO

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL
JUZGADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

REPORTE DE HECHOS: NAY/RV-SAY/CI-627/19

DELITO: HOMICIDIO

OFENDIDO: DANIEL MARTINEZ GARCIA

**DENUNCIANTE: ANTONIO AMADOR MARTINEZ
RAMIREZ**

**IMPUTADOS: QUIEN O QUIENES RESULTEN
RESPONSABLES**

FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.



No. de referencia

1920-1921

Informe Policial Homologado

I. Conocimiento del hecho

Institución/Unidad que informa:	Policía Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	Policía Estatal <input type="checkbox"/>	Mando único <input type="checkbox"/>	Policía Federal <input type="checkbox"/>
	Policía Ministerial <input type="checkbox"/>	Policía Federal Ministerial <input type="checkbox"/>	SEDENA <input type="checkbox"/>	SEMAR <input type="checkbox"/>
Fecha y hora del conocimiento del hecho:	19/12/2019		Horas:	07:00 hrs.
Autoridad policial que atiende el evento:	Policía Municipal			
Entidad Federativa:	Nayarit.			
Delegación/Municipio:	Bahía de Banderas			

II. Acta de noticia del hecho (corrobación de hechos)

Tipo de evento:	Penal <input checked="" type="checkbox"/>	Administrativo <input type="checkbox"/>	
Se recibió noticia mediante:			
<input type="checkbox"/>	Denuncia anónima/Reserva de identidad	<input type="checkbox"/>	Denuncia con datos del denunciante
<input type="checkbox"/>	Flagrancia	<input type="checkbox"/>	Localización, descubrimiento o aportación de indicios o elementos materiales probatorios
<input type="checkbox"/>	Otros:	Base central católica de Radio	
Tipo del delito que le fue reportado al Primer Respondiente:	Homicidio		
Fecha y hora de arribo al lugar	19/12/2019	Oficina 102	Oficina 103
Lugar:	Bahía de Banderas, Nayarit, Av. Presidente Madero 111		
Referencias:	Hospital Saint Luke's		
Valoración del nivel de riesgo en el lugar del hecho:	Requiere apoyo SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Riesgo moderado	

Datos del denunciante

Nombre:	Martinez Bautista (Alvaro)		
Domicilio:	calle 5to de Mexico # 901, Fracc. Misiones, mezcales, Bautista Chamula / Chiapas (MEXICO)		
Teléfono:	Particular (celular)	laboral (fijo)	313 148 9711
Documento de Identificación:	RFC / Licencia / pasaporte / Cédula		

Narración circunstanciada de los hechos manifestados por el (la) denunciante

Se recibe Reporte vía Radio Base centro sur de Radio, nos trasladamos al hospital Saint Luke ubicado en el poblado de Sayulita por el fallecimiento de una persona del sexo Masculino.

SE ANEXA ENTREVISTA



Informe Policial Homologado

No. de referencia

and Rutherford

¿Los hechos denunciados fueron ciertos?

Si [x]

Policías (Primer Respondiente) que corroboraron los hechos

Familias (y/o sus Responsables) que corroboraron los hechos				
Responsable / encargado (a):	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Apellido Paterno
Policías que realizaron la actividad:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Apellido Paterno
Observaciones:	Protección civil [<input type="checkbox"/>] Bomberos [<input type="checkbox"/>] Urgencias médicas [<input type="checkbox"/>]			

III. Acciones realizadas

Auxilio []	Inspecciones []	Intervención (s) []	Priorización []	Entrega/recepción del lugar de los hechos []
Víctima(s) []		Ofendido(s) []	Testigo (s) []	Denunciante (s) []
Tipo de auxilio				
Protección []	Traslado/Canalización []	Custodia []	Otro tipo []	
Traslados				
Ministerio Público de la Federación [] Ministerio Público del Fuerro Común []	Instalaciones DIF []	Hospital []	Otro []	

Información del lugar del traslado

Dependencia / institución / Ótros:	
Dirección	Calle / Número / Colonia / Municipio / Delegación / C. Postal / C. F. Postal
Institución que ordena el traslado	Nombre de la institución
Servidor (a) Público (a) que ordena el traslado	Apellido paterno-apellido materno-nombre(s) / Oficio / Puesto ocupado
Institución que realiza el traslado	Nombre de la institución
Policia (s)* que realiza (n) el traslado.	Apellido paterno-apellido materno-nombre(s) / Oficio / Puesto
Autoridad que recibe	Apellido paterno-apellido materno-nombre(s) / Oficio / Puesto



No. de referencia

MAN/IR/BA/2021-017630

Informe Policial Homologado

Control de Ingreso al lugar de intervención

¿Hubo ingreso de personas?	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Hubo modificación del lugar?	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
		Persona 1	Persona 2
Nombre completo de la persona que ingreso:	J. ANGEL GARCIA GOMEZ	Adolfo Garcia	Adolfo Garcia
Cargo / institución / otros:	Agente AIC	Recolector	Recolector
Motivos del ingreso:	Investigación	Investigación	Investigación
Objetos, personas o cadáveres que se movieron / trasladaron:	Cadáver		
Firma:			
Observaciones:			

D) Priorización del procesamiento (recolección) de indicios

Autoridad a la que se informa:	Ministerio Público del Fisco Común <input type="checkbox"/> Ministerio Público de la Federación <input type="checkbox"/>	Superior jerárquico del Primer Respondiente <input type="checkbox"/>
Nombre de la autoridad a la que se informó:	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Policías* que realizaron la actividad:	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Medio a través del que se informa:	Radio frecuencia <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál?	Fecha y hora de la priorización de la recolección de los indicios:
Motivos de la priorización de la recolección:		

E) Entrega - recepción del lugar de intervención y/o indicios en caso de priorización

Lugar:	Bahía de Banderas, Col. Nuevo Avenida, Fracc. Ladera 41224		
Entrega:	Ramón Pérez Ramírez, AIC	Carreño	Carreño
Recebe:	Agencia	Agencia	Agencia
Observación:	Indicación de número general hallados en caso de priorización		

IV. Registro de la detención

Se tienen detenidos (as) SI No Cantidad 1

Dar lectura de derechos y llenar el acta correspondiente		
A) Detenidos (as)		
Persona 1:		
Lugar de la detención:	Col. / núcleo / colonia / municipio / delegación / localidad / C.P. / entidad federativa	Fecha y hora de la detención:
Autoridad que detiene:	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Motivo de la detención:		
Nombre del detenido (a):	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Alias, sobrenombre, apodo:
Persona 2:		
Lugar de la detención:	Col. / núcleo / colonia / municipio / delegación / localidad / C.P. / entidad federativa	Fecha y hora de la detención:
Autoridad que detiene:	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Motivo de la detención:		
Nombre del detenido (a):	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Alias, sobrenombre, apodo:



No. de referencia

MANUEL VARGAS 123456789

Informe Policial Homologado

B) Datos del detenido

	Persona 1	Persona 2	Persona 3
Nombre (s):	Agustín Patricio Arturo Martínez Pérez	Agustín Patricio Arturo Martínez Pérez	Agustín Patricio Arturo Martínez Pérez
Fecha de nacimiento / Edad:	2000/18 años	2000/18 años	2000/18 años
Originario o lugar de nacimiento:			
Nacionalidad:			
Sexo	Femenino [] Masculino []	Femenino [] Masculino []	Femenino [] Masculino []
Profesión u ocupación:			
Estado civil:	casado (s) / soltero (a)	casado (s) / soltero (a)	soltero (a)

C) Descripción física del detenido (a)

	Persona 1	Persona 2	Persona 3
Complección	Delgada [] Mediana [] Atlética [] Robusta [] Obesa []	Delgada [] Mediana [] Atlética [] Robusta [] Obesa []	Delgada [] Mediana [] Atlética [] Robusta [] Obesa []
Estatura aproximada:	1.70 mts	1.70 mts	1.70 mts
Color de piel:			
Tipo de vestimenta:			
Cabello:	Color: _____ Especifique: _____ Tamaño: _____ largo [], mediano, []corto [] Forma: _____ ondulado [], rizado [], liso []	Color: _____ Especifique: _____ Tamaño: _____ largo [], mediano, []corto [] Forma: _____ ondulado [], rizado [], liso []	Color: _____ Especifique: _____ Tamaño: _____ largo [], mediano, []corto [] Forma: _____ ondulado [], rizado [], liso []
Nariz:	Recta [], aplanada [], ancha []	Recta [], aplanada [], ancha []	Recta [], aplanada [], ancha []
Labios:	Gruesos [] regulares [] delgados []	Gruesos [] regulares [] delgados []	Gruesos [] regulares [] delgados []
Ojos:	Color: _____ café[] café claro[] verde[] azul[] gris[] Tamaño: _____ pequeños [] medianos [] grandes [] Forma: _____ saltos [] redondos [] alargados [] oblicuos [] hundidos []	Color: _____ café[] café claro[] verde[] azul[] gris[] Tamaño: _____ pequeños [] medianos [] grandes [] Forma: _____ saltos [] redondos [] alargados [] oblicuos [] hundidos []	Color: _____ café[] café claro[] verde[] azul[] gris[] Tamaño: _____ pequeños [] medianos [] grandes [] Forma: _____ saltos [] redondos [] alargados [] oblicuos [] hundidos []
Señas particulares:	Tatuajes, heridas, lesiones, heridas, cicatrices, cicatrices	Tatuajes, heridas, lesiones, heridas, cicatrices, cicatrices	Tatuajes, heridas, lesiones, heridas, cicatrices, cicatrices
Descripción del estado físico aparente:			
Otros:			
Auxilio:	Protección [] Traslado / Canalización []	Protección [] Traslado / Canalización []	Protección [] Traslado / Canalización []
Traslados:	Ministerio Público de la Federación [] Ministerio Público del Fuero Común [] Hospital [] ¿Cuál?	Ministerio Público de la Federación [] Ministerio Público del Fuero Común [] Hospital [] ¿Cuál?	Ministerio Público de la Federación [] Ministerio Público del Fuero Común [] Hospital [] ¿Cuál?



No. de referencia

2021/08/20 10:00:00

informe Policial Homologado

V. Inspecciones

Persona (s) detenida (s) [] Número reportado A)	Vehículo (s) [] Número reportado B)	Lugar (es) [] Número reportado C)
---	---	---------------------------------------

A) Narrativa de la inspección de la persona detenida

Persona 1	Persona 2	Persona 3
-----------	-----------	-----------

En caso de encontrar algún objeto constitutivo de delito marcar con una X el lugar donde fue hallado y en caso de ser varios, enumerar cada objeto.

Persona 1	Persona 2	Persona 3
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s), Grado y Firma	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s), Grado y Firma	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s), Grado y Firma
Se anexa cadena de custodia SI [] No []	Se anexa cadena de custodia SI [] No []	Se anexa cadena de custodia SI [] No []
Observaciones:	Se anexa registro de inspecciones de otros (as) detenidos (as) SI [] No [] Cantidad []	

B) Inspección de vehículos

Terrestre []	Aéreos []	Marítimos []
---------------	------------	---------------

Causa (s) de la inspección vehículo 1:

Marca:	Submarca:	Modelo:	Color:
Tipo:	Sistema de combustible fósil y electricidad		No. de serie:
Placa / permiso / engomado / matrícula:	Entidad Federativa del transporte:		
Nombre del conductor/proprietario:			
Policía* que realiza la inspección:	Policía Federal de Seguridad Pública, Inspectores Federales, Oficial y Oficial		

Causa (s) de la inspección vehículo 2:

Marca:	Submarca:	Modelo:	Color:
Tipo:	Sistema de combustible fósil y electricidad		No. de serie:
Placa / permiso / engomado / matrícula:	Entidad Federativa del transporte:		



Bahía de Banderas 
Juntas progresamos

INFORME PERIODICO DE ESTADOS

No. de referencia

MANFRED HANFNER 1936

Informe Policial Homologado

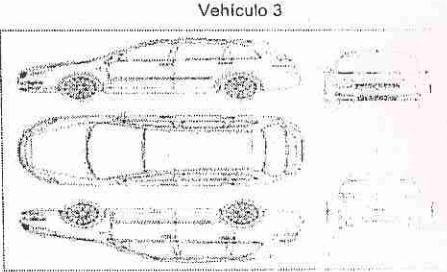
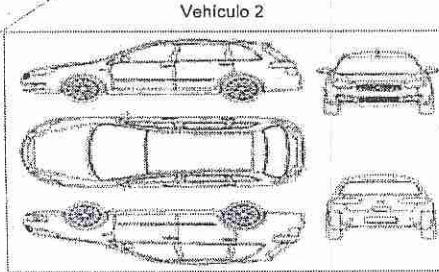
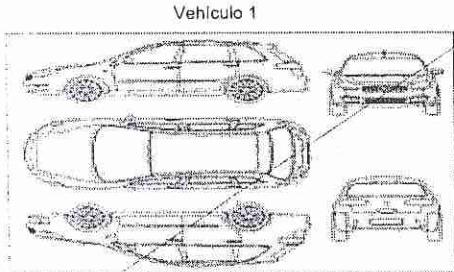
Causa (s) de la inspección vehículo 3:

Marca:		Submarca:		Modelo:		Color:	
Tipo:	SUV / camioneta / monovolumen			No. de serie:			
Placa / permiso / engomado / matrícula:				Entidad Federativa del transporte:			
Nombre del conductor/propietario:							
Policía* que realiza la inspección:							

Hallazgo de la inspección del o los vehículos

Anexo de continuación de hallazgos de objetos en la inspección de vehículos SI [] No [] Cuantos []

En caso de encontrar algún objeto constitutivo de delito marcar con una 'X' el lugar donde fue hallado y en caso de ser varios, enumerar cada objeto.



Se anexa cadena de custodia SI 11 No 11

Se anexa cadena de custodia SI [] No []

Se anexa cadena de custodia Si No

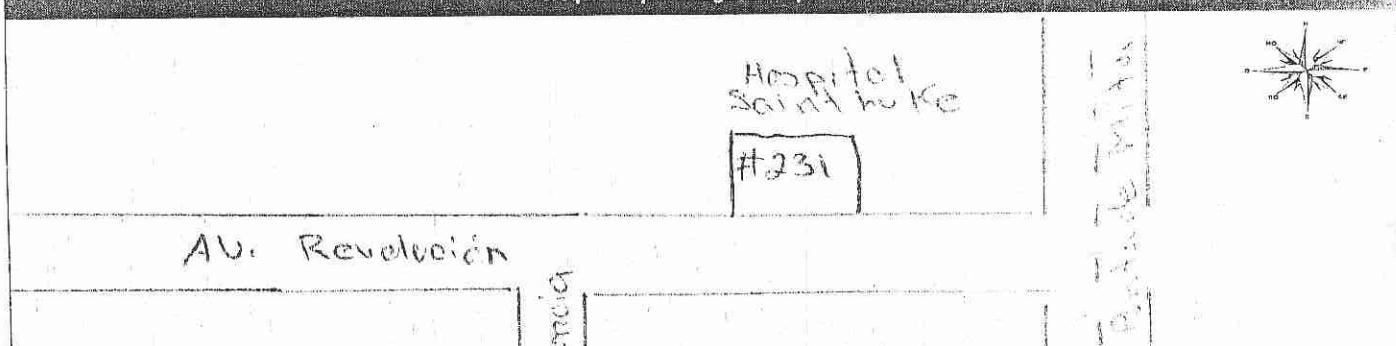
Observaciones:

Se anexa acta de otros vehículos y/o objetos SI No Cuantos

C) Descripción del lugar de Inspección

Tipo de lugar:	Abierto [] Cerrado [x] Mixto [] Otros []	
Tipo de suelo:	Pavimento [] Terracería [] Concreto [x] Otros []	
Condiciones de suelo:	Seco [x] Húmedo [] Mojado [] Otro []	
Clima:	Nublado [] Lluvioso [] Soleado [x] Otro []	
Iluminación:	Natural [] Artificial [x] Otro []	
Observaciones:	Hospital Saint Lukes	

Croquis simple de lugar de inspección





Informe Policial Homologado

Hallazgo en la Inspección del Lugar

Anexo de continuación de inspección de objetos SI No Cuantos

Policía* que realiza el hallazgo en
la inspección del lugar:

Archivio Fattomo - Ampilto - Saluzzo - Novara - Genova

Testigos

VI. Documentación de la actuación del Primer Respondiente

Documentación

Fotográfica: Si No Videográfica: Si No

Narración de la actuación del Primer Respondiente

Se recibe una llamada central católica de Radio positiva en la que informa el fallecido en el Hospital Spain, Luyksg en el cochindal de la localidad de Algeciras, en la mañana del día 17/12/2019 a las 08:15 hrs del dia 17/12/2019 a cargo de la unidad radio central entrevistándose con el Doctor Fausto Torres Román en la urgencia manifestando el mismo que recibe a las 08:15 hrs del 17/12/2019 a un masculino inconciente intubado de 70 años de edad de nombre Daniel Martínez García, orig. de Puerto Vallarta, con domicilio en el Frac. Atahualpa Mercado, Av. 16 de Septiembre número 47903 mismo que fallece a las 08:45 hrs del dia 17/12/2019 por paro cardiorrespiratorio. Así mismo nos entrevistamos con la señora Gladys Martínez Bautista (Prima del fallecido) quien nos informa que el fallecido el dia 16/12/2019 a 07:00 hrs de la noche se encuentra festejando una pasada Navidad en el Área de Atahualpa en su finca "Chaparral", En donde el hoy fallecido se encuentra de fiesta con, conviviendo con 303 compañeros de trabajo.

Presento de Entero a Al Ministerio Público de Segunda Instancia
y como Al Modelo de Atención Temprana a la Atención en
el número de Carpeta de Investigación 1444/RV/2017/01-2017-001
Haciendo el levantamiento del Cuerpo a las 16:10 hrs del día
19/11/2019 Encargados de SEMEFOR Bahía de Banderas.



No. de referencia

Informe Policial Homologado

Concepto	Cantidad	Anexas	Concepto	Cantidad
ANEXO 1. Constancia de lectura de derechos de detenidos (as)	1	ANEXO 10. Registro de Trazabilidad y Continuidad de Objetos Asegurados	1	1
ANEXO 2. Constancia de lectura de derechos de víctimas	1	Anexo 11. Entrega Recepción de los Indicios o Elementos Materiales Probatorios	1	1
ANEXO 3. Acta de entrevista	2	Anexo 12. Acta Inventario de Indicios/Elementos Materiales Probatorios	1	1
ANEXO 4. Informe del uso de la fuerza	1	Anexo 13. Inventario de Pertenencias	1	1
ANEXO 5. Acta de inventario de aseguramiento	1	¿Se entregan anexos de continuación? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuáles:	1	1
ANEXO 6. Constancia de entrega de niño(as) y/o adolescentes y/o grupos vulnerables	1	<input type="checkbox"/> Anexo de continuación de descripción / narrativa	1	1
ANEXO 7. Acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver	1	<input type="checkbox"/> Anexo de continuación de inspección de personas	1	1
ANEXO 8. Registro de cadena de custodia	1	<input type="checkbox"/> Anexo de continuación de inspección de vehículos	1	1
ANEXO 9. Constancia de entrega de víctimas/ofendidos (as)	1	<input type="checkbox"/> Anexo de continuación de inspección del lugar	1	1

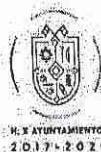
VII. Puesta a disposición

Primer Respondiente quien realiza la puesta a disposición

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)	Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Ministerio Pùblico ante quien se pone a disposiciòn

Apellido Paterno Apellido Materno (Nombre)	
Lugar en el que se puso a disposición:	Colin / vallegrande / catorce / municipio / departamento / localidad / CP / entidad federativa
Fecha y hora en que recibe la puesta a disposición:	2013 01 11 10:00 JUEGO DE BOLAS AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO MANZANILLO



No. de referencia

NAT/RV/SAR/CI-627/2021

Acta de entrevista

Dependencia/Institución:	DIFERENTES		
Entidad Federativa:	Jalisco		
Ciudad, municipio, delegación, localidad:	Tepic, Jalisco		
Fecha:	Día	Mes	Año
	19	10	2021
Hora:	06:15 hrs		

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

Testigo [X] Ofendido (a) [] Víctima []

Datos del (la) Policía Entrevistador (a)		
Nombre:	Ramón Pérez Martínez	Grado: Oficial
Adscripción:	Sagovia	
Lugar de la entrevista:	Av. Revolución #231 Sagovia Av. 501 Sagovia	
	Hospital Saint Juan	

Datos del (la) entrevistado (a)		
Nombre:	Torres Ramírez Jairo	Edad: 21
Fecha de nacimiento:	06/10/1980	Sexo: M
Lugar de nacimiento:	Morelia Michoacán	Nacionalidad: Mexicano
Profesión u ocupación:	Doctor	Idioma: English
Escolaridad:		Originario de: Mexico
Domicilio:	Bahía de Acapulco #126 Col. Morelia de Joaquín	
Tatuajes / lunares / marcas visibles:	NO	Alias o apodo: Jairo
Teléfono:	311 443 1522	
Documento de identificación:	INE	
Parentesco:		



No. de referencia

NAY/RV/IS/1/67-0131009

Relato de la entrevista

Narración del (la) entrevistado (a):

yo El Doctor Tridio Torres Ramírez, responsable del Área de Urgencias en el Hospital General en el poblado de Sayulita el Día 17 de Junio del año 2019 recibe a un Masculino de 37 Años de Edad inconsciente. Inconsciente no reacciona a datos claros de para Cardioparada. Se realizan vitales con tendencia hacia la baja en los datos de Esfuerzos en la cara se monitoriza paciente, se encuentra en arritmia no definida y se inicia con protocolo de RCP del Hospital General se extiende por 10 ciclos se admiran medicamentos se realiza desfibrilación en bases en las grutas para el manejo de este paciente sin obtener respuesta. Algunas se declara muerto a las 02:45 hrs.

Observaciones

Apellido, nombre y apellido de su autor (s) y Firma

Rincón, Luis Angel, Oficial de la
Policía Federal



No. de referencia

WAV/RV/SAX/CI-627/...

Acta de entrevista

Dependencia/Institución:	D. I. P.		
Entidad Federativa:	Nayarit		
Ciudad, municipio, delegación, localidad:	Savillita		
Fecha:	Día	Mes	Año
	14	10	2020
Hora:	08:00 hrs		

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

Testigo [X] Ofendido (a) [] Víctima []

Datos del (la) Policía Entrevistador (a)			
Nombre:	Ramón Pérez Ruiz Arnaldo	Grado:	Policía 70
Adscripción:	Sayulita		
Lugar de la entrevista:	Av. Revolución # 133 Sayulita, Bahía de Banderas Hospital Saint Luke		

Datos del (la) entrevistado (a)						
Nombre:	Miguel Pérez Bernal (J. V. T.)			Edad:		
Fecha de nacimiento:	18/04/1986	Sexo:	M	Estado civil:	Soltero	
Lugar de nacimiento:	Colima			Nacionalidad:	Mexicana	
Profesión u ocupación:	Maestra			Idioma:	Inglés	
Escolaridad:	Lic. en Enseñanza			Originario de:	Colombia	
Domicilio:	Golfo de México # 904 Frac. A Mercedes Nayarit					
Tatuajes / lunares / marcas visibles:	C.O			Alias o apodo:		
Teléfono:	0312 1188 27 76					
Documento de identificación:	P.D.F. Llamado de Identidad y Firma					
Parentesco:						



No. de referencia

NAY/IZV/SAY/CT-227/2021

Relato de la entrevista

Narración del (la) entrevistado (a):

yo Glenda Martínez Rautista el día 18 de Mayo del año 2019 dos vinos en la pechada del Rancho en el rancho mi chaparrida observando a mi prima que se encontraba Tomando tequila, no recuerdo con un grupo de Amigos y mi primo Daniel Martínez García Andaba Tomando tequila y mi primo Eric, Transcurriendo la tarde de la pechada Todo bonito Agusto, como a las 10:00 de la mañana a cinco de la mañana cuando se escuchó Karaoke y Daniel empezo a Alucinar y se puso Agresivo, Tratando de calmármelo yo que estaba allí en la Fiesta atendía a mi prima a todos Tratando de calmármelo me dije que no y me desconocí.

Yo bajaron mientras yo fui a conseguir una ambulancia para que Tomara y se le bajara la ambulancia y en entonces que notamos que se encontraba inconsciente a la Ambulancia esto no llegaba y lo trajeron en una camioneta del Rancho mi primo Daniel se llevó a la ambulancia a la hospital Santa Lucía en la área de urgencias, un rato me fui de su lado para informar que mi primo Daniel Martínez García perdió la vida

Observaciones

Martínez Rautista Glenda
Marta

Rautista Glenda
Marta Andrade
Policía Tomando



No. de referencia

NAYIRU-SAR1CA-62312019

**Entrega-Recepción del
Lugar de Intervención**

1. Ubicación del lugar de intervención. (Anote la unidad administrativa a la que pertenece el Primer Respondiente, la Entidad Federativa, Delegación o Municipio en el que se encuentra el lugar de intervención, así como la fecha y hora de arriba).

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Delegación o Municipio	Fecha y Hora
D.S.P. y T.M.	Nayarit	Bahía de Banderas	19/12/2019 09:40 h

Dirección o localización del lugar de intervención. (Anote la dirección completa o, en su caso la localización del lugar de intervención). *A. V. Revolucion N° 231*

2. Servidor público encargado de la preservación del lugar de intervención. (Anote el nombre completo, Institución a la que pertenece, cargo, fecha y hora de intervención, así como la firma autógrafa).

Nombre Completo	Institución y cargo	Fecha y Hora	Firma
Luis Arnaldo Rincónes Parra	D.S. P. y T.M.	19/12/2019 09:50 h	<i>Luis Arnaldo Rincónes Parra</i>

3. Medidas tomadas para preservar el lugar de intervención.

4. Documentación del lugar de intervención. (Marque con "X" los métodos que adicionalmente se hayan empleado para documentar el lugar de intervención, así como el nombre completo, cargo y firma de los elementos de la Policía que realizaron estas actividades).

Fotográfico	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Croquis	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>



EL AYUNTAMIENTO
2017-2021



No. de referencia

11/11/RV/SAY/07-077/2017

5. Modificación del lugar. (Marque con "X" según corresponda. Si es el caso, deberá especificar las modificaciones que se hayan producido).

Modificación del lugar:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Modificación:	Intencional <input type="checkbox"/>	No Intencional <input type="checkbox"/>	Fenómenos Naturales <input type="checkbox"/>
Espeficique:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		

6. Detección temprana de riesgos. (Especifique aquellas circunstancias que pueden representar un riesgo para la integridad del lugar, de los indicios o de los servidores públicos que intervienen).

7. Servidores públicos que ingresaron al lugar. (En su caso, anote el nombre completo de las personas que ingresaron al lugar de intervención una vez establecido el acordonamiento y hasta la liberación del lugar).

Nombre Completo	Institución y Cargo	Hora de Ingreso	Hora de Salida

8. Vehículos relacionados. (Señale el número y características de los vehículos relacionados).

No	Tipo y Color	Marca	Línea o Submarca	Año-Modelo	Placa



No. de referencia

NA-1 / λ ν / $S_{\text{R}} + (C1 - C2) / 2$ / μm

9. Objetos asegurados. (Número consecutivo del bien asegurado, sistema de unidad de medida, descripción general del bien asegurado y observaciones. Cancele los espacios sobrantes. Agregue cuantas horas sean necesarias).

No.	Unidades	Descripción	Observaciones

10. Observaciones. (Anote los datos de interés para la investigación)

11. Servidor público que recibe el lugar de intervención. (Anote el nombre completo, institución a la que pertenece, cargo, fecha y hora de intervención, la actividad que realiza, así como la firma autógrafa).

Nombre Completo	Institución y Cargo	Fecha y Hora	Actividad	Firma
J. Aguirre Cisneros César	Agente A.I.C.	19/12/19 09:40	Desarrollo	

ACTA DE IDENTIFICACION DE CADAVER Y PRESENTANDO DENUNCIA Y/O QUERELLA.

NAY/RV-SAY/CI-627/2019

En la localidad de Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, del día 15 diecinueve del mes de diciembre del año 2019 Dos mil diecinueve.

El que suscribe, **LICENCIADO EN DERECHO DANIEL GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ**, Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación del sistema Penal Acusatorio adscrito a esta ciudad, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 131 fracción II y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 8 de la Ley de Víctimas, se le otorga a la víctima u ofendidos **ANTONIO AMADOR MARTINEZ RAMIREZ**, los siguientes derechos:

- I. A ser informado de los derechos que en su favor le reconoce la Constitución;
- II. A que el Ministerio Público y sus auxiliares así como el Órgano jurisdiccional les faciliten el acceso a la justicia y les presten los servicios que constitucionalmente tienen encomendados con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la debida diligencia;
- III. A contar con información sobre los derechos que en su beneficio existen, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija, cuando así lo requieran y recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia, así como asistencia jurídica a través de su Asesor jurídico;
- IV. A comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito, con un familiar, e incluso con su Asesor jurídico;
- V. A ser informado, cuando así lo solicite, del desarrollo del procedimiento penal por su Asesor jurídico, el Ministerio Público y/o, en su caso, por el Juez o Tribunal;
- VI. A ser tratado con respeto y dignidad;
- VII. A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable;
- VIII. A recibir trato sin discriminación a fin de evitar que se atente contra la dignidad humana y se anulen o menoscaben sus derechos y libertades, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna;
- IX. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querellas;
- X. A participar en los mecanismos alternativos de solución de controversias;
- XI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la etapa en la que hasta la conclusión del procedimiento penal, cuando la víctima u ofendido no comprenda o no se exprese en el idioma en que se le ofrezca la asistencia.

- XIV. A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba pertenecientes con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio o interponer los recursos en los términos que establece este Código;
- XV. A intervenir en todo el procedimiento por sí o a través de su Asesor jurídico, conforme lo dispuesto en este Código;
- XVI. A que se le provea protección cuando exista riesgo para su vida o integridad personal;
- XVII. A solicitar la realización de actos de investigación que en su caso correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario, debiendo fundar y motivar su negativa;
- XVIII. A recibir atención médica y psicológica o a ser canalizado a instituciones que le proporcionen estos servicios, así como a recibir protección especial de su integridad física y psíquica cuando así lo solicite, o cuando se trate de delitos que así lo requieran;
- XIX. A solicitar medidas de protección, providencias precautorias y medidas cautelares;
- XX. A solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, enfermedad grave o por alguna otra imposibilidad física o psicológica se dificulte su comparecencia, a cuyo fin deberá requerir la dispensa, por sí o por un tercero, con anticipación;
- XXI. A impugnar por sí o por medio de su representante, las omisiones o negligencia que cometa el Ministerio Público en el desempeño de sus funciones de investigación, en los términos previstos en este Código y en las demás disposiciones legales aplicables;
- XXII. A tener acceso a los registros de la investigación durante el procedimiento, así como a obtener copia gratuita de éstos, salvo que la información esté sujeta a reserva así determinada por el Órgano jurisdiccional;
- XXIII. A ser restituido en sus derechos, cuando éstos estén acreditados;
- XXIV. A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código;
- XXV. A que se le repare el daño causado por la comisión del delito, pudiendo solicitarlo directamente al Órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite;
- XXVI. Al resguardo de su identidad y demás datos personales cuando sean menores de edad, se trate de delitos de violación contra la libertad y el normal desarrollo psicossexual, violencia familiar, secuestro, trata de personas o cuando el juicio del Órgano jurisdiccional sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa;
- XXVII. A ser notificado del desistimiento de la acción penal y de todas las resoluciones que finalicen el procedimiento, de conformidad con las reglas que establece este Código;
- XXVIII. A solicitar la reapertura del proceso cuando se haya decretado su suspensión, y
- XXIX. Los demás que establezcan este Código y otras leyes aplicables".
- Acto continuo, ésta autoridad procede a recabar las generales del compareciente, quien expresa:

casado, que es originario de la ciudad de Colima Colima y vecino de la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, con domicilio en Avenida Prisciliano Sánchez Torre número 25 departamento 6 del Condominio la Marina en la referida ciudad, con número de teléfono celular 322 117 48 58, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ya señalado, que sabe leer y escribir, que si cuenta con educación por haber cursado la educación media superior, de ocupación empleado, SI profesa religión como lo es la católica, que SI cuenta con un dependiente económico, NO pertenece a alguna etnia, NO requerir interprete; acto continuo el entrevistado, relata lo siguiente:

Persona a la cual en este acto señala el compareciente que NO cuenta con asesor jurídico particular, por tal motivo se le asigna el asesor publico siendo la C. LICENCIADA MONICA KARINA LOPEZ FLORES, quien estando presente acepta y protesta el cargo conferido.

Que soy presente ante esta fiscalía de manera voluntaria a efectos de hacer la siguiente manifestación; que fue el día de hoy 11 diecinueve de los cursantes, siendo aproximadamente las 08:00 horas de la mañana que el declarante me encontraba en mi domicilio señalado en mis generales, fue en ese momento que llegó mi hijo de nombre ANTONIO DE JESUS MARTINEZ GARCIA, el cual me dijo que se había comunicado vía telefónica con su prima GLENDA MERCEDES MARTINEZ, quien le dijo que mi hijo DANIEL MARTINEZ GARCIA, se encontraba en un hospital en localidad de Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; por lo que en ese momento me traslade en compañía de mi hijo ANTONIO DE JESUS MARTINEZ GARCIA, al hospital SAINT LUKES MEDICAL CENTER, el cual se localiza por la entrada principal en el poblado de Sayulita, por lo que al llegar, para posteriormente trasladarme a las oficinas de SEMEFO en la localidad de Jarretaderas, Nayarit lugar donde tuve a la vista el cuerpo de una persona del sexo masculino a quien identifique sin temor a equivocarme como el de mi hijo quien en vida respondía al nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA, señalando que mi hijo al morir tenía la edad de 30 treinta años de edad, por haber nacido el dia 22 veintidós del mes de marzo de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, que era originario de la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco y vecino del fraccionamiento Alta Vela, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, que era hijo de mí y de mi esposa GLAFIRA GARCIA ROMERO, que ocupaba el sexto lugar de 6 tres hermanos, su estado civil era unión libre, que era su concubina de nombre MAYRA LIZETH MONTOYA LOPEZ que si tenía dos hijos de nombres DANIELA

consumía drogas, que NO padecía de enfermedad crónica; continuó diciendo que una vez que tuve a la vista el cuerpo de mi hijo DANIEL MARTINEZ GARCIA, señalo que supe por mi hijo ANTONIO DE JESUS MARTINEZ GARCIA, que su prima GLENDA MARTINEZ le había dicho que estaban en una posada, y de repente se puso mal lo trasladaron al hospital ya señalado, donde al parecer no recibió atención médica oportuna ya que solo estaba una enfermera, y que momentos después empezó con ritmia y había fallecido después de haber estado unos momentos en el hospital ya señalado, solicitando el cuerpo de mi hijo quien en vida respondía al nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA, para darle sepultura el panteón del esta localidad, de Sayulita, Nayarit, autorizando al personal de la funeraria SAN JOSE de PUERTO VALLARTA JASLICO, para realizar la inhumación correspondiente, siendo entonces que es mi deseo presentar formal denuncia por hechos con apariencia del delito de HOMICIDIO hecho cometido en agravio de mi hijo quien en vida respondía al nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA, por lo que solicito se investiguen los presente hechos y en su oportunidad se proceda en cuanto a derecho proceda en contra de quien o quienes resulten responsables.

ANTONIO AMADOR MARTINEZ RAMIREZ.

Denunciante

ASESOR JURIDICO.
LIC. MONICA KARINA LOPEZ FLORES

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE
INVESTIGACION DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DE ESTA
CIUDAD DE SAYULITA, NAYARIT.

LIC. DANIEL GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ



Constancia de lectura
de derechos de la
víctima

Dependencia / Institución:	D.S.P. y J.M		
Entidad Federativa:	NAYARIT		
Ciudad / Municipio / Delegación:	Sayulita Bahía de Banderas		
Localidad:	NAYARIT		
Fecha:	Día	Mes	Año
	19	12	2019
Hora:	09:15 hrs		

Fundamento jurídico

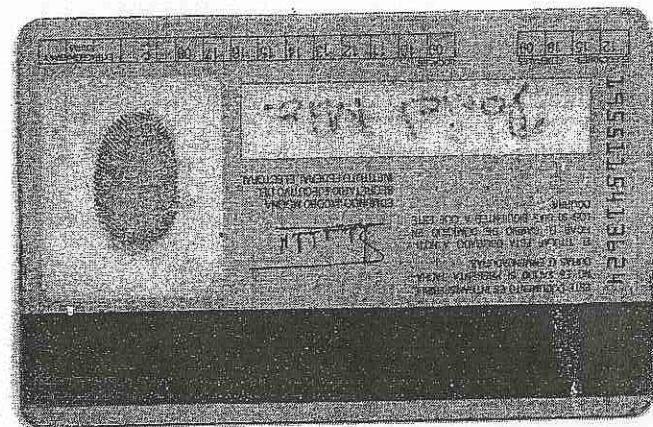
Artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 7 de la Ley General de Víctimas.

Derechos dados a conocer de la víctima:

- i. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal.
- ii. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia.
- iii. A comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar incluso con su asesor jurídico.
- iv. A ser tratado con respeto y dignidad.
- v. A contar con un asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable.
- vi. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querellas.
- vii. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor.
- viii. A que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad.

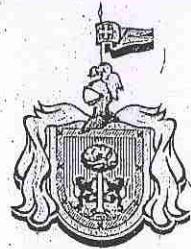
Nombre y firma de la víctima

Nombre y firma del actuante
testigo





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)

MAGD890322HJCRN01



OFICIALIA N°.	LIBRO N°.	ACTA N°.	LOCALIDAD O DELEGACION	FECHA DE REGISTRO
1	8	1573	PUERTO VALLARTA MUNICIPIO	miércoles, 02 de agosto de 1989
			PUERTO VALLARTA	ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO

REGISTRADO

NOMBRE (S) :	DANIEL	SEXO:	MASCULINO	FUE REGISTRADO:	VIVO
PRIMER APELLIDO :	MARTINEZ				
SEGUNDO APELLIDO :	GARCIA				
FECHA DE NACIMIENTO :	miércoles, 22 de marzo de 1989				

LUZAR DE NACIMIENTO

LOCALIDAD	PUERTO VALLARTA	MUNICIPIO	PUERTO VALLARTA
ENTIDAD FEDERATIVA	JALISCO	PAIS	MEXICO

PADRE

NOMBRE (S)	ANTONIO AMADOR	NOMBRE (S)	GLAFIRA
PRIMER APELLIDO	MARTINEZ	PRIMER APELLIDO	GARCIA
SEGUNDO APELLIDO	RAMIREZ	SEGUNDO APELLIDO	ROMERO
NACIONALIDAD:	MEXICANA	NACIONALIDAD:	MEXICANA

MADRE

ANOTACIONES ANEXAS			
NO TIENE ANOTACION ANEXA			

ANOTACIONES MARGINALES

NO TIENE ANOTACION MARGINAL

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6,121 Y APLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL, ESTADO, 4, FRACCION II, 6 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

Firma electrónica certificada : 2a0c8292c27c73ca7c64c4b409a070c0

Consulta el presente documento en: <http://registrocivil.jalisco.gob.mx> con el Id de certificación: 08368658

PUERTO VALLARTA, JALISCO, viernes, 03 de junio de 2016





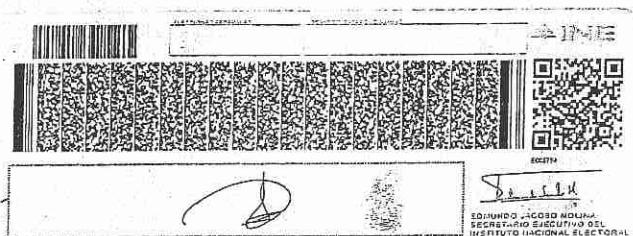
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: MARTINEZ
RAMIREZ
ANTONIO AMADOR
COMICILIO: AV PRISCILIANO SANCHEZ TORRE 26 DEP 6
COND LA MARINA 48314
PUERTO VALLARTA, JAL.
CLAVE DE ELECTOR: MRRMAN48060906H400
CURP: MARA480609HCMRMN00 AÑO DE REGISTRO: 1991 02
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 069 SECCIÓN: 1955
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027

FECHA DE NACIMIENTO: 09/06/1948

SEXO: H



IDMEX1589296941<<1955047448914
4806093H2712310MEX<02<<05060<6
MARTINEZ<RAMIREZ<<ANTONIO<AMAD

OFICIO: 17/2020.
REPORTE DE HECHOS: NAY/RV-SAY/CI-627/19
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.
Sayulita, Nayarit; a 19 de DICIEMBRE del 2019.

C. ENCARGADO DE LA POLICIA NAYARIT
DIVISION DE INVESTIGACION ADSCRITO
A SAYULITA, NAYARIT
PRESENTE.

De conformidad a lo señalado en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 92 de la Constitución Política local; 127, y 131 Fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como los numerales ; 32 Fracción II y XX, 35 y 37 Fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; solicito a Usted tenga a bien designar personal a su mando, a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos DENUNCIADOS por **ANTONIO AMADOR MARTINEZ RAMIEREZ** en agravio de **DANIEL MARTINEZ GARCIA**, constitutivos de delito de HOMICIDIO en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**

Debiendo investigar lo siguiente:

1. Como, cuando y donde sucedieron los hechos DENUNCIADOS.
2. Medios utilizados para cometerlo, así como forma de participación del o los responsables.
3. La identidad y forma de participación del (los) probable (s) responsable (s).
4. La identidad de la víctima.
5. Testigos que hayan presenciado o con conocimiento en los hechos.
6. Inspección del lugar de los hechos.

Lo anterior en virtud de ser necesario para continuar con la investigación de los presentes hechos. Solicitando que dicho informe sea remitido a la **MAYOR BREVEDAD POSIBLE** en virtud de ser necesario para la integración de la presente investigación.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO DEL
CENTRO REGIONAL NUMERO V CON SEDE EN SAYULITA, NAYARIT.

OFICIO: A.I.C/SAY/577/2019.

ASUNTO: Entrega de carpeta de investigación al ministerio público.

Sayulita, Bahía De Banderas, Nayarit; a 23 días, del mes Diciembre del año 2019.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO AL CENTRO REGIONAL V
CON SEDE EN SAYULITA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE HACE ENTREGA AL FISCAL EN TURNO LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE SE INICIO CON NUMERO DE CARPETA NAY/RV-SAY/CI-627/2019

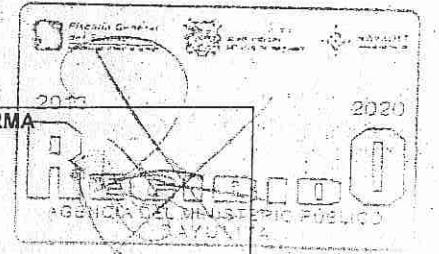
ANEXANDO AL PRESENTE LA SIGUIENTE ACTA:

- 1.- INFORME DE ACTIVIDADES
- 2.-INSPECCION DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN
- 3.- INSPECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS
- 4- ACTA DE DESCRIPCIÓN, LEVANTAMIENTO Y TRASLADO DE CADÁVER
- 5.- ACTA DE ENTREVISTA A TESTIGO (3).
- 6.- DICTAMEN QUÍMICO.

JORGE ARTURO LOPEZ ARTEAGA		
NOMBRE DEL AGENTE DE AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL		
AGENTE	0072	SAYULITA
CARGO	No. ORDEN	ADSCRIPCIÓN
NOMBRE DEL AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO		
ADSCRIPCIÓN		
FIRMA		
FECHA		

[Handwritten signatures and initials are present over the table rows.]


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SUBCOMANDANCIA DE SAYULITA


Fiscalía General
2020
FIRMA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SAYULITA

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES DEL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO,
DEL CENTRO REGIONAL NUMERO V CON SEDE
EN SAYULITA, NAYARIT.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 132 y 251 del código nacional de procedimientos penal me permito informar a usted que por medio del presente lo siguiente:

Que siendo el día 19 de Diciembre del año 2019 se recibió una llamada por parte de personal de la Policía Municipal De Bahía De Banderas, Nayarit en la cual manifestaban se encontraba una persona sin vida en el domicilio ubicado en la localidad de Sayulita, Bahía De Banderas, Nayarit, como referencia más exacta en CENTRO MEDICO " SAINT LUKE'S MEDICAL CENTER" SAYULITA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, por lo cual nos comunicamos con el perito Criminalista ADRIANA GUERRA ANGULO Perito Criminalista De La Dirección De Servicios Periciales De La Fiscalía General Del Estado De Nayarit así como del medico legista ERICK DANIEL CONTRERAS CASTREJON De La Dirección De Servicios Periciales De La Fiscalía General Del Estado De Nayarit esto con la finalidad de realizar los trámites correspondientes como lo es la descripción y fijación del lugar y levantamiento del cuerpo, por lo cual nos trasladamos inmediatamente al lugar antes señalado arribando en conjunto a las 09:40 horas del día antes señalado donde nos encontramos con el C. Agente De La Policía Municipal De Bahía De Banderas LUIS ARNOLDO RINCONES PARRA así mismo ingresamos al lugar en compañía del Perito Criminalista De La Dirección De Servicios Periciales De La Fiscalía General Del Estado De Nayarit ADRIANA GUERRA ANGULO así como del medico legista ERIK DANIEL CONTRERAS CASTREJON De La Dirección De Servicios Periciales De La Fiscalía General Del Estado De Nayarit el cual se encontraba debidamente acordonado siendo este en dicho domicilio citado a las 09:45 horas donde se observa *el cuerpo de una persona sin vida sobre una camilla, tapado de pies a cabeza con una sabana en color blanco al cual destapar se aprecia una persona del sexo masculino, de tez moreno claro, cabello corto color negro, la cual viste pantalón en color café, calzado en color café, camisa de botones en color azul, y una cadena de metal en el cuello, la cual presenta hematomas en ambos pómulos y alrededor de los ojos, mismo cuerpo sin vida en posición decubito dorsal, con la extremidad encefálica al norte y pies al sur* procediendo al levantamiento del cuerpo siendo encefálica al norte y pies al sur procediendo al levantamiento del cuerpo siendo las 10:20 horas, y siendo trasladado a SEMEFO Ubicado En Jarretaderas, Bahía De Banderas, Nayarit previo a llenado de actas liberando el lugar siendo las 10:25

Girando oficio a la perito medico legista para realizar la necropsia de ley,
oficio a perito químico para su análisis de las muestras extraídas, así como al
perito criminalista.

Lo anterior se le informa para su conocimiento y lo que tenga a bien determinar.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CON SEDE EN SAYULITA, NAYARIT
JORGE ARTURO LOPEZ ARTEAGA
No. DE ORDEN 0190



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL SUBCOMANDANCIA
DE SAYULITA

ACTA DE ENTREVISTA

Dependencia/Institución	Fiscalía general estado		
Entidad federativa:	Nayarit		
Ciudad, municipio, delegación, localidad	Bahía de banderas sayulita		
Fecha:	Día	Mes	Año
	19	12	2019
Hora:			

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

Testigo [x]

Ofendido (a) []

Víctima []

Datos del (la) Policía Entrevistador (a)			
Nombre:	<i>JORGE ARTURO LOPEZ ARTEAGA</i>	Grado:	AGENTE
Adscripción:	SAYULITA DE BAHÍA DE BANDERAS		
Lugar de la entrevista:	<i>CALLE DELFIN NUMERO 09 ALTOS COLONIA CENTRO SAYULITA DE BAHÍA DE BANDERAS</i>		

Datos del (la) entrevistado (a)								
Nombre:	<i>MISAELO ASAFL LOPEZ MARTINEZ</i>					Edad <i>35 AÑOS</i>		
Fecha de nacimiento:	<i>18/12/1984</i>	Género:	M <i>X</i>	F	Tg	Estado civil: <i>SOLTERO</i>		
Lugar de nacimiento:	<i>TAPALPA, JALISCO</i>			Nacionalidad:	<i>MEXICANA</i>			
Profesión u ocupación:	<i>EMPLEADO</i>			Idioma:	<i>ESPAÑOL</i>			
Escolaridad:	<i>PREPARATORIA</i>			Vecino de:	<i>SAN IGNACIO, NAYARIT</i>			
Domicilio:	<i>CALLE AGUACATE No. 3 POBLADO DE SAN IGNACIO, NAY.</i>							
Tatuajes/lunares/marcas visibles:	<i>NO APLICA</i>			Alias o apodo:	<i>NO APLICA</i>			
Teléfono:	<i>341-134-92-73</i>							
Documento	<i>I.N.E. 0098076094039</i>							
Parentesco:	<i>NINGUNO</i>							

Relato de la entrevista

Es mi deseo manifestar que en relación a los hechos que sucedieron el día 19 de diciembre del presente año en curso, me encontraba en la posada navideña que se realizo en el rancho denominado mi chaparrita ubicado en libramiento higuera blanca kilómetro 1.3 carretera a punta de mita, en compañía de mis compañeros de trabajo , el cual alrededor de las 03:00 de la mañana me dispuse a llevar a unos trabajadores a sus casas por que ya se encontraban en estado inconveniente, por lo que al regresar a la fiesta me percato que ya la gente se había ido quedando pocas alrededor de 10 personas entre ellas DANIEL MARTINEZ GARCIA, al que al llegar hacia con el lo note con una actitud diferente, como mas acelerado y eufórico haciendo muchos ademanes con la boca y manos, mismo que se me hizo extraño, asi mismo al ver la fiesta estaba ya acabándose me dispuse a poner el equipo de sonido para utilizar el karaoke y ya estando en dicha actividad mir que DANIEL llego y pateo el micrófono, escuche que los presentes le dijeron que se relajara, que se divirtiera, calmado, y este se fue al área de la alberca, por lo que yo me dispuse a estar cantando asi pasaron varias canciones y me olvide del incidente y es cuando al tiempo de unos minutos llego conmigo JESUS SANCHEZ quien es guiá de embarcación del rancho y me comento que DANIEL anda muy mal, a lo que yo le dije que tiene, y este me comento que se había pasado de cucharadas, motivo por el cual me dirigí al área de la alberca al llegar ahí me percato que MARCO ARECHIGA lo traía abrazado, mismos que estaba platicando con intención de calmarlo, por lo que yo llegue con ellos para ver que tenia y al cuestionarlo este me contestaba ademanes con la cara y boca haciendo sonidos de inhalacion y exhalacion muy fuertes, por lo que yo al ver esto me puse a caminar con ellos abrazándolos a los dos uno en cada lado con la intención de que DANIEL controlara la respiración y se calmara un poco, después de hacer esto por varios minutos, entramos al área de recepción el cual tomamos varias botellitas de agua natural, el cual se tomo Daniel alrededor de dos y continuamos caminando para donde se encontraba la fiesta, y al llegar ahí Daniel comenzó otra vez a poner mas intenso y agresivo el cual me soltó y se dirigió con MARCO al area de la alberca, por lo que yo me dispuse a irme de nuevo a cantar, asi paso un buen tiempo, en eso voltee ala área de la alberca y veo una bolita mismos que estaban gritando y alegando entre varias personas, motivo por el cual rápidamente me trasladado ahí y al llegar me percatado que era Daniel que se estaba forcejeando con GEOVANNY VILLANUEVA, el cual yo les dije que esta pasando y

incontrolable, a lo que yo le dije a Geovanny ya retirete wey no le caso, anda mal este cabrón, mismo que se dispuso a irse en compañía de su hermano, así mismo después de esta situación Daniel se comenzó a poner mas agresivo por lo que MARCO ARECHIGA Y JHONATAN DANIEL RODRIGUEZ alias el CHINO, mismo que son guiás de razz y de embarcación, procedieron a controlarlo y someterlo, mismo que este les soltaba golpes tratando de lesionarlos y estos lograron agarrarlo, una vez echo esto le dije a Daniel de nuevo calmate, que tienes cabrón agarra el pedo, estas arruinado la fiesta, y este me decía me la pelan putos, y asi duraron unos minutos y este no se calmaba por lo que se decidió soltarlo aprovechando Daniel esto, para correr hacia donde estaban las hieleras, agarrando envases de cerveza vacíos y comenzó a lanzarlos a todos los presentes, no logrando lesionar a ninguno por lo que CHINO Y MARCO corrieron hacia con el para calmarlo de nuevo y este brinca el barandal de bambú, el cual delimita el área de la alberca con el estacionamiento mismo que dicha delimitación esta alrededor de 2 metros y medio de altura ya que la alberca estaba mas arriba que el estacionamiento, logrando observar que Daniel se golpeo en diferentes pares de su cuerpo producto de la caída, ya que si esta un poco alto, así mismo corrimos para con el para ver como estaba pero este se paro y comenzó a correr hacia el área de las caballerizas área que se encontraba totalmente oscuro ya que solo había iluminación en el área del karaoke y la alberca, por lo que procedimos a ir tras de el logrando agarrarlo y traerlo hacia frente a las escaleras de concreto por donde se sube a donde estábamos, una vez ahí JORGE LUIS GARCÍA mismo que es Guía de Caballos, comenzó a mojarlo con un manguera para poder controlarlo, el cual lo mojó por varios minutos, y después de esto lo soltaron y Daniel de inmediato se paro y se le fue a los golpes a JORGE y este se alcanzo a sacar cayendo a un pasto y tirandole con la manguera para poderse quitar, por lo que DANIEL al ver esto comenzó a correr de nuevo hacia las escaleras y como estaba todo oscuro este se tropezó con algo y callo de nuevo, el cual se escuchó un golpe muy fuerte mismo que no alcance a distinguir donde por que estaba oscuro mismo que se quedo ahí ya no se movió, motivo por el cual corrimos con el de nuevo y lo volvemos agarrar pero Daniel ya se encontraba sin fuerza, como todo cansado por lo que su sobrina GLENDA la cual trabaja también en el rancho y en la playa, corrió al área de cocina para traer leche y una vez echo esto le comienza a darle y este no tomo nada, solo se la echaron en la cara, por lo que al ver la situación se procedió a llamar a la ambulancia por que notamos que no se veía bien, así pasaron los minutos y la ambulancia no llegaba por lo que se procedió a trasladarlo en una camioneta el rancho a un hospital mas cercano, llegando al hospital saín luke, el cual esta en avenida revolución en el poblado de sayulita en compañía BRAYAN quien es Guía de

tenia respiración, pero ya era con menos frecuencia, dejándolo ahí en el area de urgencias, mismo que lo ingresaron y nos quedamos en el area de espera, y asi esperamos alrededor de 40 minutos y salio el doctor a notificarnos que DANIEL ya no tenia signos vitales que lo habían declarado muerto siendo todo lo que tengo manifestar.

OBSERVACIONES

Misael Lopez Mtc.

MISAELOPEZ MARTINEZ

Nombre y firma del (la) entrevistado (a)



**JORGE ARTURO LOPEZ
ARTEAGA**

Nombre, grado y firma del (la) policía

Acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver

Dependencia/Institución:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Entidad federativa:

NAYARIT

Ciudad, municipio,
delegación, localidad:

SAYULITA, BAHÍA DE BANDERAS

Ministerio público al que se le informa

Ministerio público al que se le informa:	
Fecha y hora:	19/DICIEMBRE/2019 09:40:00 HORAS
Lugar de intervención:	CENTRO MEDICO " SAINT LUKE'S MEDICAL CENTER" SAYULITA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
Motivo del levantamiento:	POR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO
Nombre de Ministerio Público:	DANIEL GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ
Adscripción:	MINISTERIO PÚBLICO DE SAYULITA NAYARIT
Autoriza:	Sí [<input checked="" type="checkbox"/>] No [<input type="checkbox"/>]

Nombre de quien realiza el levantamiento y traslado del cadáver

Servidor Público:	IÑIGUEZ CISNEROS CESAR		
Posición cadavérica:	DECUBITO DORSAL	Orientación del cadáver	EXTREMIDAD ENCEFÁLICA AL NORTE Y PIES AL SUR
Se trasladó a:	SEMEFO, JARRETADERAS, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT	Fecha y hora	19/DICIEMBRE/2019 10:25 HORAS
Observaciones:	SE APRECIA EL CUERPO DE UNA PERSONA SIN VIDA SOBRE UNA CAMILLA, TAPADO DE PIES A CABEZA CON UNA SABANA EN COLOR BLANCO AL CUAL DESTAPAR SE APRECIA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, DE TEZ MORENO CLARO, CABELLO CORTO COLOR NEGRO, LA CUAL VISTE PANTALÓN EN COLOR CAFE, CALZADO EN COLOR CAFE, CAMIZA DE BOTONES EN COLOR AZUL, Y UNA CADENA DE METAL EN EL CUELLO, LA CUAL PRESENTA EMATOMAS EN AMBOS POULOS Y ALREDEDOR DE LOS HOJOS. MISMO CUERPO SIN VIDA EN POSICIÓN DECUBITO DORSAL, CON LA EXTREMIDAD ENCEFÁLICA AL NORTE Y PIES AL SUR		

Fotográfica: Sí

Videográfica: Sí

No

Vestimenta del cadáver Seleccionar varias opciones				Pertenencias del cadáver					
Ropa	<input type="checkbox"/>	Falda	<input type="checkbox"/>	Calzado	<input type="checkbox"/>	Cadena	<input checked="" type="checkbox"/>	Collar	<input type="checkbox"/>
Pantalón de mezclilla	<input type="checkbox"/>			Tenis	<input type="checkbox"/>				
Pants	<input type="checkbox"/>	Vestido	<input type="checkbox"/>	Zapato cerrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Pulsera	<input type="checkbox"/>	Cartera	<input type="checkbox"/>
Pantalón	<input checked="" type="checkbox"/>	Blusa	<input type="checkbox"/>	Botas	<input type="checkbox"/>	Esclava	<input type="checkbox"/>	Aretes	<input type="checkbox"/>
Camisa con botones al frente	<input type="checkbox"/>	Chamarra	<input type="checkbox"/>	Zapatos con tacón	<input type="checkbox"/>				
Playera tipo polo	<input type="checkbox"/>	Suéter	<input type="checkbox"/>	Accesorios					
Playera con cuello "V"	<input type="checkbox"/>	Sudadera	<input type="checkbox"/>	Cinturón	<input type="checkbox"/>				
Playera con cuello redondo	<input type="checkbox"/>	Blusa	<input type="checkbox"/>	Bolsa	<input type="checkbox"/>				
Camisa de vestir	<input checked="" type="checkbox"/>	Chamarra	<input type="checkbox"/>	Anillos	<input type="checkbox"/>				
Chaleco	<input type="checkbox"/>	Sueter	<input type="checkbox"/>	Reloj	<input type="checkbox"/>				

Observaciones

Otros: _____

Observaciones: _____

Nombre completo, grado y firma del servidor público que realizó el
levantamiento y traslado del cadáver

LIC. CESAR INIGUEZ CISNEROS

NÚMERO DE ORDEN 0072.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NAY/RV/SAY/RH/620/19
INSPECCIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

En la localidad del Poblado de Sayulita, Bahía De Banderas, Nayarit; siendo el día 19 diecinueve del mes de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve

Siendo las 09:40 horas del día en que actúan los Suscritos Agentes de la Agencia De Investigación Criminal , adscritos a la localidad de Sayulita, Bahía De Banderas, Nayarit LIC. CESAR INIGUEZ CISNEROS, EDER MANUEL GONZALEZ HERMOSILLO y JORGE ARTURO LOPEZ ARTEAGA que al final firman de todo lo actuado, HACE CONSTAR: Que siendo las 09:40 horas de el día, antes señalado me constitui física y legalmente junto con la Perito Criminalista y Fotógrafo ADRIANA GUERRA ANGULO, adscrito a la Dirección De Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, así como el medico legista ERICK DANIEL CONTRERAS CASTREJON a la localidad de Sayulita, Bahía De Banderas, Nayarit, como referencia más exacta en CENTRO MEDICO " SAINT LUKE'S MEDICAL CENTER" SAYULITA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT donde se tiene a la vista un lugar cerrado siendo una sala de urgencias así como un lugar denominado como area de shock en dicho lugar nos encontramos con el C. LUIS ARNOLDO RINCONES PARRA Agente De La Policía Municipal de Bahía De Banderas, lugar que se encontraba debidamente acordonado por lo que los suscritos LIC. CESAR INIGUEZ CISNEROS y EDER MANUEL GONZALEZ HERMOSILLO en compañía del Perito Criminalista Y Fotógrafo, ADRIANA GUERRA ANGULO así como del perito medico legista ERICK DANIEL CONTRERAS CASTREJON procedimos a ingresar al lugar de intervención a las 09:45 horas del mismo día, por la ruta de acceso trazada previamente por el C. LUIS ARNOLDO RINCONES PARRA Agente De La Policía Municipal de Bahía De Banderas , no sin antes realizar la descripción del lugar donde se hace constar que se trata de un lugar cerrado tratándose de un hospital con la leyenda al frente SAINT LUKE'S MEDICAL CENTER , el cual cuenta con una puerta de acceso de material de cristal con marcos de aluminio, en el interior de dicho hospital se aprecia una sala de urgencias así como un área con la leyenda "área de shock" la cual esta resguardada por una puerta de cristal, en dicha área se aprecia el cuerpo de una persona sin vida sobre una camilla, tapado de pies a cabeza con una sabana en color blanco al cual destapar se aprecia una persona del sexo masculino, de tez moreno claro, cabello corto color negro, la cual viste pantalón en color café, calzado en color café, camisa de botones en color azul, y una cadena de metal en el cuello, la cual presenta ematomas en ambos pulos y alrededor de los hojos, mismo cuerpo sin vida en posición decubito dorsal, con la extremidad encefálica al norte y pies al sur, en ese momento el perito medico legista ERICK DANIEL CONTRERAS CASTREJON procedió a realizar el análisis de la persona fallecida , así como el perito Criminalista Y Fotógrafo, ADRIANA GUERRA ANGULO procedió a la fijación del lugar de los hechos, para así mismo procediendo al levantamiento del cuerpo sin vida siendo las 10:20 horas del día 19 diecinueve de Diciembre del año 2019, para ser trasladado al anfiteatro de SEMEFO" ubicado en Jarretaderas, Bahía De Banderas, Nayarit, para la debida necropsia de ley, liberando el lugar siendo las 10:25 horas, previo al llenado de actas.

INDICIOS:



1.- Un cuerpo de una persona sin vida sobre una camilla, tapado de pies a cabeza con una sabana en color blanco al cual destapar se aprecia una persona del sexo masculino, de tez moreno claro, cabello corto color negro, la cual viste pantalón en color café, calzado en color café, camisa de botones en color azul, y una cadena de metal en el cuello, la cual presenta ematomas en ambos póulos y alrededor de los hombros, mismo cuerpo sin vida en posición decubito dorsal, con la extremidad encefálica al norte y pies al sur.

Finalmente no habiendo otro dato más que asentar se da por terminada la presente diligencia lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132, del código nacional de procedimientos. No teniendo ningún otro dato más que se relacione con la presente el suscripto da por terminada la presente diligencia firmando al final del mismo.

RESPETUOSAMENTE:

EL C. AGENTES DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL ADSCRITO A SAYULITA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LIC. CESAR INIGUEZ CISNEROS

No. De Orden 0072

FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL SUBCOMANDANCIA
DE SAYULITA

INSPECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS:

L U G A R	Libramiento a Higuera Blanca Kilómetro 1.3 Carretera a Punta de Mita del poblado de Sayulita, Municipio Bahía De Banderas, Nayarit,	FECHA	19-12-19	HORA	11:00 Hrs	
A G E N T E	JORGE ARTURO LOPEZ ARTEAGA	GRA DO	AGEN TE	ADSCRI PCIÓN	SA Y	No. De orden 0190

**EN CASO DE QUE EL ESPACIO SEA INSUFICIENTE LLENAR FORMATO DE
CONTINUACIÓN Y ANEXARLO**

REVISIÓN E INSPECCIÓN

**CON BASE AL ARTICULO 290 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES VIGENTE**

CAUSAS DE LA INSPECCIÓN: * FRACC. 1^a []

****FRACC. 2^a []**

I. Sea necesario para repeler una agresión real, actual o inminente y sin derecho que ponga en riesgo la vida, la integridad o la libertad personal de una o más personas, o

II. Se realiza con consentimiento de quien se encuentre facultado para otorgarlo

NARRATIVA DE LA INSPECCIÓN

(QUE QUIEN CUANDO COMO PORQUE)

Siendo el día 19 Diez y nueve de Diciembre del año 2019 me traslade y constituyí física y legalmente al lugar ubicado en Libramiento a Higuera Blanca Kilómetro 1.3 Carretera a Punta de Mita del poblado de Sayulita, Municipio Bahía De Banderas, Nayarit,, como referencia en el rancho Denominado Mi Chaparrita, donde se tiene a la vista un portón de color negro de material de metal el cual tiene el funcionamiento para delimitar el acceso al rancho, entrando por el mismo se logra apreciar una área destinada para estacionamiento el cual es de tierra compacta así como en partes cuenta con pedazos de zacate, así mismo frente al estacionamiento se encuentra unas escaleras de material de concreto así como una rampa para personas con discapacidad el cual conduce al área de restaurante, donde se llega al mismo el cual es un lugar se mi abierto ya que esta construido de material de concreto mismo que cuneta con área de bar así como área para el consumo de los alimentos que ahí preparan el cual tiene mesas y sillas de madera, siguiendo de lado se aprecia una área destinada para la alberca el cual cuenta con una antes mencionada de aproximadamente 6 metros de largo por 5 de ancho todo esta en figuras irregulares, mismo que cuenta con su área de descanso donde se aprecian varias camastros así como la circunferencia de un barandal de bambú de madera el cual delimita el área de alberca y restaurante con el

de restaurante esta en arriba del estacionamiento con una altura aproximadamente de 3 metros, Finalmente no habiendo otro dato que asentar se da por terminada la presente diligencia lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del código nacional de procedimientos penales; no teniendo ningún otro dato más que se relacione con la presente, el suscripto da por terminada la presente diligencia, firmando al final el mismo.

HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN

OBJETO(S)	DESCRIPCIÓN
XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CADENA DE CUSTODIA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

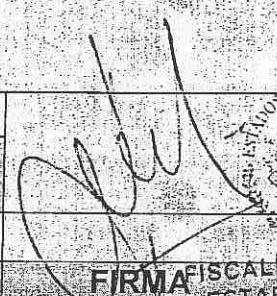
JORGE ARTURO LOPEZ ARTEAGA

NOMBRE DEL AGENTE DE
INVESTIGADOR

AGENTE
CARGO

0190
NUMERO

SAY
UNIDAD


FIRMA

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL SUBCOMANDANCIA
DE SAYULITA



No. de referencia
NAY/RV-SAY/CI-627/2019

Acta de entrevista

Dependencia/Institución:	A.I.C		
Entidad federativa:	NAYARIT		
Ciudad, municipio, delegación,	SAYULITA		
Fecha:	Día	Mes	Año
	21	12	2019
Hora:	10:05		

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

Testigo [X]	Ofendido (a) []	Víctima []
---------------	------------------	-------------

Nombre:	INIGUEZ CISNEROS CESAR	Grado:	AGENTE
Adscripción:	SAYULITA		
Lugar de la entrevista:	CALLE DELFIN NUMERO 09 ALTOS, SAYULITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT		

Datos del (la) entrevistado (a)								
Nombre:	ARECHIGA URIBE MARCO ANTONIO			Edad:	31			
Fecha de nacimiento:	23/08/2019	Sexo:	M X	F	Estado civil:	CASADO		
Lugar de nacimiento:	JALISCO		Nacionalidad:		MEXICANO			
Profesión u ocupación:	EMPLEADO			Idioma:	CASTELLANO			
Escolaridad:	SECUNDARIA			Vecina de:	P. VALLARTA			
Domicilio:	CALLE REFORMA, 238 B, COL. CENTRO IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO							
Tatuajes/lunares/marcas visibles:	NO APLICA			Alias o apodo:				
Teléfono:	322 278 92 47							
Documento de identificación:	INE							
Parentesco:	NO APLICA							

Relato de la entrevista

Narración del (la) entrevistado (a):

Quiero manifestar ante esta representación social que tengo conocimiento de los hechos que se investigan toda vez que siendo el día 19 de Diciembre del año 2019, cuando nos encontrábamos celebrando la posada del trabajo del Rancho Mi Chaparrita ubicado en carretera Sayulita - Higuera Blanca, iniciando aproximadamente a las 20:00 horas, a la cual acudieron colaboradores del Rancho, así mismo cabe manifestar que siendo aproximadamente las 03:00 o 04:00 horas comenzó un compañero de nombre Martinez Garcia Daniel a ponerse mal como desesperado, ya que inhalaba y exhalaba muy fuerte, y como enojado y como provocando a los demás compañeros y al notarlo así me acerque y le dije " Daniel vente para aca" y lo agarre y me lo lleve para donde estaba yo y comenzamos a caminar y le decía que se tranquilizara que lo que traía se le iba a pasar y le ofrecimos una botella de agua y el bien desesperado se la tomo toda así como también le ofrecieron leche y lo miramos que se tranquilizo, que se le había bajado la desesperación lo soltamos y una vez que lo soltamos se fue rápido otra vez para donde estaban las demás personas provocandolas y queriendo golpearlas y otra vez se notaba desesperado, y nuevamente lo agarramos y se tranquilizo y otra vez lo soltamos pero en unos minutos otra vez ya estaba mal y agresivo, y comenzó a agarrar botellas de vidrio y las aventaba a las personas queriéndolas agredir y corría como desorientado para diferentes partes, y lo que hacíamos nadamas era cubrirnos de los botellazos que estaba tirando fue cuando Daniel brinco del area de alberca al area de estacionamiento cayendo aproximadamente 3 tres metros y se escucho fuerte el golpe, y cuando nos percatamos de lo sucedido fuimos a verlo para ver como se encontraba ya que si fue fuerte el golpe que se metió, pero llegamos con el y comenzó a correr y fue cuando un compañero de trabajo de nombre Daniel Jhonatan lo alcanzo a agarrar y se cayeron al piso, en eso llegaron mas compañeros y le echamos agua con una manguera y al muchacho que le estaba echando agua con la manguera lo quería golpear, pero lo logramos tranquilizar por unos segundos y lo soltamos pero nuevamente comenzó a correr desesperado y se volvió a caer fuerte y nuevamente mi compañero Daniel Jhonatan lo agarro para tranquilizarlo y fue cuando Daniel se comenzó a tranquilizar, ya no respiraba fuerte y se le fue acabando la fuerza, por lo cual decidí retirarme de la posada, desconociendo que fue lo que paso después, hasta que siendo aproximadamente las 07:30 horas me notificaron que Daniel había fallecido en el hospital siendo todo lo que

Observaciones

Nombre y firma del Policía

Alfonso

Nombre y firma del entrevistado

Marco Ant.



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL SUBCOMANDANCIA
DE SAYULITA

No. de referencia
NAY/RV-SAY/CI-627/2019

Acta de entrevista

Dependencia/Institución:	A.I.C		
Entidad federativa:	NAYARIT		
Ciudad, municipio, delegación,	SAYULITA		
Fecha:	Día	Mes	Año
	21	12	2019
Hora:	10:50 HRS		

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

Testigo [X] Ofendido (a) [] Víctima []

Nombre:	INIGUEZ CISNEROS CESAR	Grado:	AGENTE
Adscripción:	SAYULITA		
Lugar de la entrevista:	CALLE DELFIN NUMERO 09 ALTOS, SAYULITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT		

Datos del (la) entrevistado (a)								
Nombre:	FLORES RODRIGUEZ DANIEL JHONATAN				Edad:	24		
Fecha de nacimiento:	10/05/1995	Sexo:	M X	F	Estado civil:	SOLTERO		
Lugar de nacimiento:	SAN FRANCISCO, NAYARIT			Nacionalidad:		MEXICANO		
Profesión u ocupación:	EMPLEADO			Idioma:	CASTELLANO			
Escolaridad:	UNIVERSIDAD			Vecino de:	SAYULITA			
Domicilio:	CALLE MANUEL PLASENCIA NUMERO 4, COL. LAS PIÑAS, SAYULITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT							
Tatuajes/lunares/marcas visibles:	NO APLICA			Alias o apodo:				
Teléfono:	322 889 03 76							
Documento de identificación:	INE							
Parentesco:	NO APLICA							

Relato de la entrevista

Narración del (la) entrevistado (a):

Quiero manifestar ante esta representación social que tengo conocimiento de los hechos que se investigan toda vez que siendo el día 19 de Diciembre del año 2019, cuando nos encontrábamos celebrando la posada del trabajo del Rancho Mi Chaparrita ubicado en carretera Sayulita - Higuera Blanca, iniciando aproximadamente a las 20:00 horas, a la cual acudieron colaboradores del Rancho y trabajadores, y en el transcurso de la posada siendo aproximadamente las 03:00 o 04:00 horas comenzó un compañero de nombre Martinez Garcia Daniel a ponerse mal como desesperado, ya que inhalaba y exhalaba muy fuerte, como drogado y como enojado y provocando a los demás compañeros patiendo las bocinas y el microfono del sonido Y se lo llevaron para platicar con el y le ofrecieron una botella de agua y el bien desesperado se la tomo toda así como también le ofrecieron leche y lo miramos que se tranquilizo, que se le había bajado la desesperación lo soltaron y una vez que lo soltaron se fue rápido otra vez para donde estaban las demás personas provocandolas y queriendo golpearlas como desconociendolas y otra vez se notaba desesperado, y nuevamente lo agarraron y se tranquilizo y otra vez lo soltaron pero en unos minutos otra vez ya estaba mal y agresivo, y comenzó a agarrar botellas de vidrio y las aventaba a las personas queriéndolas agredir y corría como desorientado para diferentes partes, y lo que hacíamos nadamas era cubrirnos de los botellazos que estaba tirando fue cuando Daniel brinco del area de alberca al area de estacionamiento cayendo aproximadamente 3 tres metros y se escucho fuerte el golpe, y cuando nos percatamos de lo sucedido fuimos a verlo para ver como se encontraba ya que si fue fuerte el golpe que se metió, pero llegamos con el y comenzó a correr y fue cuando lo agarre, abrazandolo fuerte ya que hacia mucha fuerza y se le sentía el corazón muy acelerado y nos caímos al piso y nos ofendía diciendo " chinguen a su madre suéltenme " y sentí una mordida en el brazo derecho y me daba miedo que me hiciera algo mas, en eso llegaron mas compañeros y le echamos agua con una manguera y al muchacho que le estaba echando agua con la manguera lo quería golpear, pero lo logramos tranquilizar tomándolo de las manos por unos segundos y lo soltamos pero nuevamente comenzó a correr desesperado y se volvió a caer fuerte como de lado y nuevamente lo agarre para tranquilizarlo y fue cuando Daniel se comenzó a tranquilizar, ya no respiraba fuerte y se le fue acabando la fuerza durando este transcurso aproximadamente media hora , por lo cual decidimos trasladarlo en una camioneta del trabajo al centro medico saint luke's junto con un compañero de nombre Misael, una prima de Daniel de nombre Glenda y un compañero de nombre Brayan, llegando al lugar aproximadamente a las 04:30 horas metiendolo por el área de urgencias y lo pusimos en la camilla y nos salimos y después de unos 40 minutos salio un doctor y nos dijo que ya no se podía hacer nada que ya había fallecido, siendo todo lo que tengo que manifestar.

Observaciones

Nombre y firma del Policía

Daniel Flores

Nombre y firma del (la)
entrevistado (a)

Nombre y firma del entrevistado

**LIC. CÉSAR INIGUEZ
CISNEROS**

Agente

Nombre, grado y firma del
(la) policía

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
"ESTUDIAMOS EVIDENCIAS PARA PRESERVAR LA JUSTICIA"

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
SECCION DE CAMPO
CARPETA DE INVESTIGACION: NAY/RV-VBB/CI-526/2019
NO. DE OFICIO: DGSP/RV/1649/2019
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

Bahía de banderas, Nayarit, a 19 de diciembre del 2019

LIC. CESAR INIGUEZ CISNEROS
AGENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
ADSCRITO A SAYULITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
PRESENTE

La que suscribe ADRIANA GUERRA ANGULO, Licenciada en Criminología por la Universidad Vizcaya de las Américas con Diplomado en Ciencias Forenses; Perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales, con número de empleado 26633 designada para intervenir dentro del Registro de Hechos citado al rubro superior derecho.

DICTAMEN PERICIAL

Siendo las 08:40 horas del día 19 de diciembre del 2019 se recibió un comunicado oficial vía telefónica con posterior número de oficio AIC/SAY/575/2019 en el cual en su parte conductante solicita; Perito Criminalista de campo y Fotógrafo a efecto de que se traslade al domicilio en AVENIDA REVOLUCION S/N DE LA LOCALIDAD DE SAYULITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT., COMO REFERENCIA EN EL CENTRO MEDICO "SAINT LUKES MEDICAL CENTER".

Arribando al lugar indicado por el agente investigador a las 09:42 horas del mismo día de su petición, imperando un clima cálido y excelentes condiciones naturales de visibilidad del lugar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

... "A efecto de que proceda a efectuar la fijación y descripción del lugar de los hechos e indicios que pudieran ser localizados, así como deberá tomar fotografías del lugar de los hechos y remitir a esta autoridad y en general deberá de recabar, recolectar y fijar cualquier tipo de indicio que a su experiencia considere necesario".

METODOLOGÍA

Protección
Observación (de lo general a lo particular)
Búsqueda de indicios (método punto a punto)
Fijación (fotográfica y métrica)
Resultados

RESULTADOS

- **UNA PERSONA SIN VIDA DEL SEXO MASCULINO**, guardando una posición en decubito dorsal, con sus extremidades superiores e inferiores en abducción, con su extremidad cefálica en orientación al Norte y pies al Sur, presentando notoria inflamación y coloración amoratado en ambos ojos, notoria deformación de cráneo y diversos hematomas en ambas extremidades superiores, mismo que se localiza conectado a sensores, vistiendo una playera desabotonada en color azul, un pantalón en color beige y calzado en color café, manteniendo todas sus ropas impregnadas de tierra, así como el cabello y partes de pantalón húmedas.

Datos del cadáver:

NOMBRE: MARTINEZ GARCIA DANIEL
30 AÑOS DE EDAD
ORIGINARIO DE PUERTO VALLARTA.

CONSIDERACIONES

- El occiso se traslada al anfiteatro del Servicio Médico Forense SEMEFO subsede ubicada en la localidad de Jarretaderas, Bahía de Banderas, Nayarit.
- Será el perito médico forense el cual en la práctica de la Necropsia de Ley determine la causa real de la muerte.
- Se anexan impresiones fotográficas al presente formato.

CONCLUSIONES

- *Por las características localizadas en el lugar y los indicios localizados en el mismo; NO SE CONSIDERA COMO EL LUGAR DE LOS HECHOS.*
- *La posición en la que fue localizado el ahora occiso: NO CORRESPONDEN A LA POSICIÓN ORIGINAL Y FINAL QUE TOMO AL MOMENTO DE SU DECESO.*
- *Por las características anatómicas que presenta la persona que en vida llevaba por nombre MARTINEZ GARCIA DANIEL se determina con un alto grado de probabilidad que son las producidas por una confusión directa que afecta base de cráneo, dando como resultado equimosis retroauricular (signo de ojos de mapache).*

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
PERITO CRIMINALISTA DE CAMPO REGIONAL

LIC. ADRIANA GUERRA ANGULO

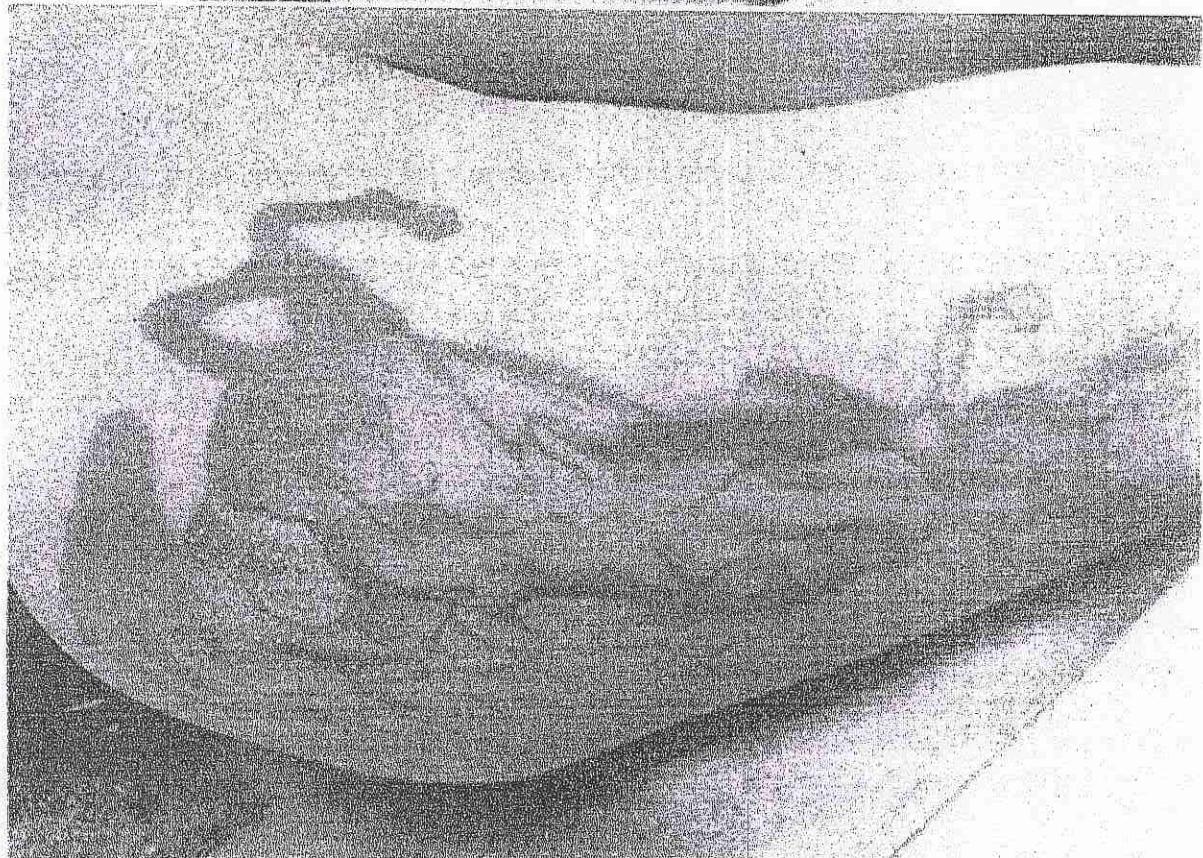
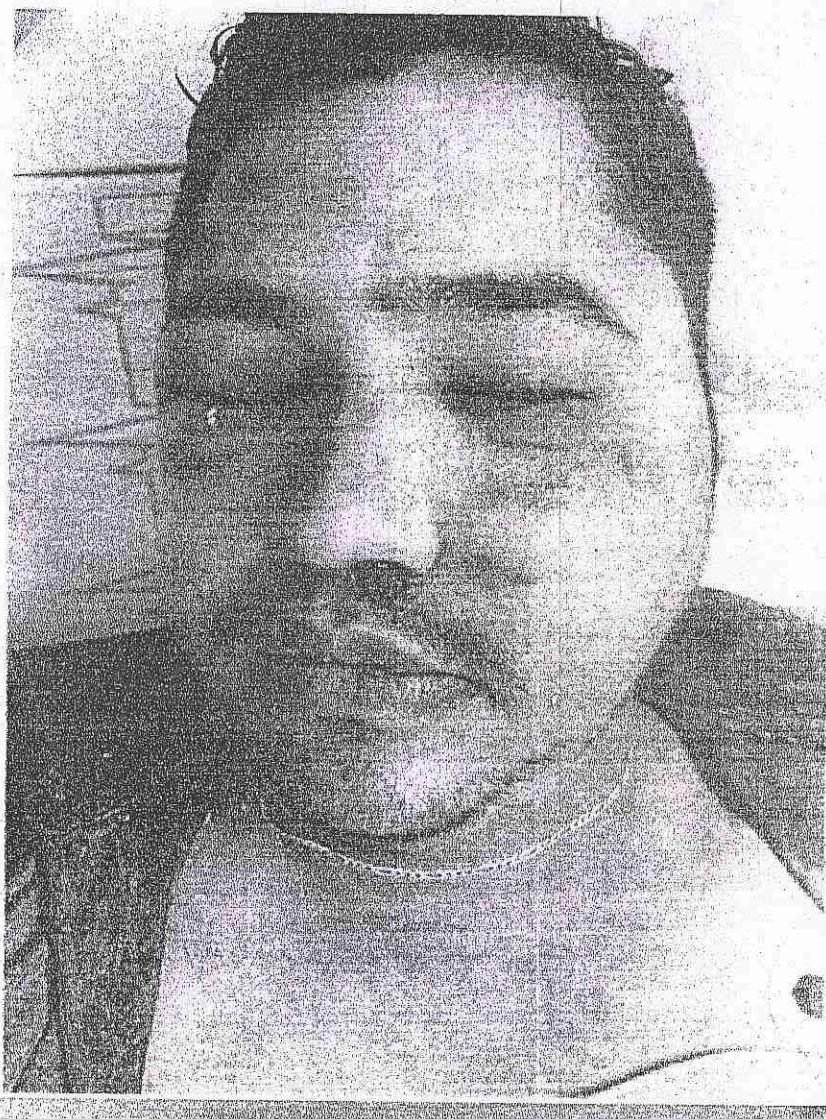


PERGAMINA
DE ESTUDIOS
DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
"ESTUDIAMOS EVIDENCIAS PARA PRESERVAR LA JUSTICIA"







DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
"ESTUDIAMOS EVIDENCIAS PARA PRESERVAR LA JUSTICIA"

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA

SECCION DE CAMPO

CARPETA DE INVESTIGACION: NAY/RV-VBB/CI-526/2019

NO. DE OFICIO: DGSP/RV/1649/2019

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

Bahía de banderas, Nayarit. a 19 de diciembre del 2019

LIC. CESAR INIGUEZ CISNEROS

AGENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

ADSCRITO A SAYULITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

PRESENTE

La que suscribe ADRIANA GUERRA ANGULO, Licenciada en Criminología por la Universidad Vizcaya de las Américas con Diplomado en Ciencias Forenses; Perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales, con número de empleado 26633 designada para intervenir dentro del Registro de Hechos citado al rubro superior derecho.

DICTAMEN PERICIAL

Siendo las 08:40 horas del día 19 de diciembre del 2019 se recibió un comunicado oficial vía telefónica con posterior número de oficio AIC/SAY/575/2019 en el cual en su parte conductante solicita; Perito Criminalista de campo y Fotógrafo a efecto de que se traslade al domicilio en AVENIDA REVOLUCION S/N DE LA LOCALIDAD DE SAYULITA, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.. COMO REFERENCIA EN EL CENTRO MEDICO "SAINT LUKES MEDICAL CENTER".

Arribando al lugar indicado por el agente investigador a las 09:42 horas del mismo día de su petición, imperando un clima cálido y excelentes condiciones naturales de visibilidad del lugar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

... "A efecto de que proceda a efectuar la fijación y descripción del lugar de los hechos e indicios que pudieran ser localizados, así como deberá tomar fotografías del lugar de los hechos y remitir a esta autoridad y en general deberá de recabar, recolectar y filtrar cualquier tipo de indicio que a su experiencia considere necesario".

METODOLOGÍA

Protección

Observación (de lo general a lo particular)

Búsqueda de indicios (método punto a punto)

Fijación (fotográfica y métrica)

Resultados

RESULTADOS

- **UNA PERSONA SIN VIDA DEL SEXO MASCULINO**, guardando una posición en decúbito dorsal, con sus extremidades superiores e inferiores en abducción, con su extremidad cefálica en orientación al Norte y pies al Sur, presentando notoria inflamación y coloración amarillenta en ambos ojos, notoria deformación de cráneo y diversos hematomas en ambas extremidades superiores, mismo que se localiza conectado a sensores, vistiendo una playera desabotonada en color azul, un pantalón en color beige y calzado en color café, manteniendo todas sus ropas impregnadas de tierra, así como el cabello y partes de pantalón húmedas.

Datos del cadáver:

NOMBRE: MARTINEZ GARCIA DANIEL
30 AÑOS DE EDAD
ORIGINARIO DE PUERTO VALLARTA.

CONSIDERACIONES

- El occiso se traslada al anfiteatro del Servicio Médico Forense SEMEFO subsede ubicada en la localidad de Jarretaderas, Bahía de Banderas, Nayarit.
- Será el perito médico forense el cual en la práctica de la Necropsia de Ley determine la causa real de la muerte.
- Se anexan impresiones fotográficas al presente formato.

CONCLUSIONES

- *Por las características localizadas en el lugar y los indicios localizados en el mismo; NO SE CONSIDERA COMO EL LUGAR DE LOS HECHOS.*
- *La posición en la que fue localizado el ahora occiso: NO CORRESPONDEN A LA POSICIÓN ORIGINAL Y FINAL QUE TOMO AL MOMENTO DE SU DECESO.*
- *Por las características anatómicas que presenta la persona que en vida llevaba por nombre MARTINEZ GARCIA DANIEL se determina con un alto grado de probabilidad que son las producidas por una contusión directa que afecta base de cráneo, dando como resultado equimosis retroauricular (signo de ojos de mapache).*

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
PERITO CRIMINALISTA DE CAMPO REGIONAL

LIC. ADRIANA GUERRA ANGULO



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS PERICIALES
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

LIC. CESAR INIGUEZ CISNEROS
ELC. AGENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
ADSCRITO A SAYULITA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
P R E S E N T E

El que suscribe perito químico forense de esta Fiscalía general de Nayarit, designado por la Dirección General de Servicios Periciales para dar contestación a su oficio de petición número A.I.C./SAY/575/2019, con relación al reporte de hechos citado al rubro superior derecho, de fecha del día 19 de Diciembre del 2019, recibido el 19 de los presentes a las 12:05 hrs. en el cual solicita PERITO QUÍMICO, a efecto a efecto de que analice las muestras recabadas por el Médico Legista, Dr. Juan Carlos Espinoza Inda al cuerpo sin vida que llevara el nombre de MARTINEZ GARCIA DANIEL y las cuales están identificadas con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019 y determine la presencia de alcohol y/o metabolitos de drogas de abuso, así como la presencia de líquido seminal y/o células espermáticas; se emite el siguiente:

DICTAMEN

El día 19 de Diciembre del año 2019 a las 16:00 hrs. me presente en el consultorio médico de Servicios Periciales subsede Bahía de Banderas, localizada en el Macromódulo de Jarretaderas, ubicado en el kilómetro 152+700 de la Carretera Federal 200 Tepic-Puerto Vallarta en Jarretaderas, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, donde solicito al Médico Legista se me haga entrega de los indicios recabados e identificados con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019 y se me hace entrega por parte del Médico Legista, Dr. Juan Carlos Espinoza Inda, dos sobres de papel de color blanco, encontrando dentro de cada uno, un hisopo y una laminilla, identificados, el primero, con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019, MARTINEZ GARCIA DANIEL, Muestra 1.- Exudado Oral, el segundo, con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019, MARTINEZ GARCIA DANIEL, Muestra 2.- Exudado Anal y por último, se me entrega un frasco de plástico con tapa en color rojo con muestra biológica de sangre identificado con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019, MARTINEZ GARCIA DANIEL, Muestra 3.- Sangre; se procede a transportarlos al laboratorio de química forense con sus respectivos guantes y cubre bocas, para llevar a cabo el siguiente:

PROBLEMA PLANTEADO: Identificación de líquido seminal y/o espermatozoides, identificación de alcohol o metabolitos de drogas de abuso.

METODOLOGÍA

- DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO Y RH; mediante sueros hemocompatibilizadores.
- PRUEBA DE PROTEÍNA P-200: consiste en un inmunoensayo enzimático dirigido para la detección qualitativa rápida de la proteína p200 contenido en el fluido seminal, consistiendo en la adición del anticuerpo en una membrana contenida en una placa mareas SORATEC 630 donde la muestra se deposita después de una dilución con una solución también en un cubo de ensayo con la muestra para que toque la muestra y así oscurecerla en dicha placa.
- DESEMULCIÓN: para efectuar la prueba se coloca la muestra en el cuadro de la reacción y se diluye con agua destilada y se agrega el suero de hemocompatibilización y se agita para que se disuelva.

OFICIO: DGSP/BB/1650/2019
REPORTE DE HECHOS: NAY/RV-SAY/CI-627/2019
ASUNTO: DICTAMEN QUÍMICO
Jarretaderas, Nayarit a 19 de Diciembre del 2019

- **IDENTIFICACIÓN DE ALCOHOL:** Consiste en la destilación de la muestra en medio ácido, con ácido pírico, posteriormente se le practican las pruebas colorimétricas con el reactivo de Anstie, se realiza una mezcla homogénea y mediante espectrofotometría de la luz ultravioleta (Espectrofotómetro MARCA PERKIN ELMER precisely. LAMBDA 25), a una absorbancia de 620 nm. se establece la concentración de alcohol etílico.
- **EXAMEN TOXICOLÓGICO DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO:** Consiste en la identificación de metabolitos de Cocaína, Cannabinoides, Metanfetaminas, barbitúricos, benzodiacepinas, Anfetaminas y Opiáceos; mediante la Técnica de:
 - ✓ Inmunoensayo en placa de un solo paso consiste en la sumersión de la muestra biológica en la placa con almohadillas absorbentes marca ATTEST CARD SCREEN TEST, humedeciéndose por capilaridad para efectuar la reacción correspondiente.

RESULTADOS

Los datos obtenidos de las técnicas plasmadas con anterioridad son el siguiente.

EXUDADO

MUESTRA	P30	IDENTIFICACIÓN DE CÉLULAS ESPERMÁTICAS (EN FRESCO)
1	NEGATIVO	AUSENCIA
2	NEGATIVO	AUSENCIA

MUESTRA BIOLÓGICA DE SANGRE

GRUPO SANGUÍNEO: A
FACTORES RH: POSITIVO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN DE ALCOHOL	TOXICOLÓGICO
NAY/RV-SAY/CI-627/2019 MARÍA DEL MARÍA MIRELLA	1.7%	1.7%

OFICIO. DGSP/BB/1650/2019
REPORTE DE HECHOS: NAY/RV-SAY/CI-627/2019
ASUNTO: DICTAMEN QUÍMICO
Jarretaderas, Nayarit a 19 de Diciembre del 2019

CONCLUSIONES

PRIMERA: En el sobre identificado con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019, MARTINEZ GARCIA DANIEL, Muestra 1.- Exudado Oral, en el hisopo NO se detectó la presencia de líquido seminal y en la laminilla correspondiente a dicha muestra NO se detectó la presencia de células espermáticas.

SEGUNDA: En el sobre identificado con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019, MARTINEZ GARCIA DANIEL, Muestra 2.- Exudado ANAL, en el hisopo NO se detectó la presencia de líquido seminal y en la laminilla correspondiente a dicha muestra NO se detectó la presencia de células espermáticas.

TERCERA: En la muestra biológica de sangre identificada con la leyenda NAY/RV-SAY/CI-627/2019, MARTINEZ GARCIA DANIEL, Muestra 3.- sangre, pertenece al grupo sanguíneo A, factor RH POSITIVO, SI se detecta la presencia de alcohol y SI se detecta la presencia de metabolitos de drogas de abuso.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PERITO QUÍMICO FORENSE

MA. GRACIELA MENDOZA M.

Q.F.B. María Graciela Mendoza Morales
CEDULA PROFESIONAL 9015891



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS PERICIALES
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

SERVICIO MÉDICO FORENSE

Dictamen de Necropsia/SEMEFO: 041/RV/2019

Expediente: NAY/RV-SAY/CI/627/2019

Asunto: Dictamen de Levantamiento y Necropsia.

Bahía de Banderas, Nayarit; 02 de enero de 2020

LIC. CESAR IÑIGUEZ CISNEROS

AGENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ADSCRITO A SAYULITA, NAYARIT.

PRESENTE

El que suscribe, Perito Médico Legista adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, C. Dr. Juan Carlos Espinoza Inda, egresado y titulado de la Unidad Académica de Medicina, perteneciente a la Universidad Autónoma de Nayarit, con cédula profesional 8015895 expedida por la DGP de la SEP, legalmente autorizado para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley; designado para intervenir dentro de la Carpeta de Investigación citada y anotada al rubro superior derecho, recibido en esta Subdirección el día 23 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas, con el número de oficio: AIC/SAY/575/2019 en el cual solicita se realice: **LEVANTAMIENTO Y NECROPSIA DE LEY** de quien en vida lleva el nombre de:

DANIEL MARTINEZ GARCIA

Cadáver 041/RV/2019

Emitiendo a usted, de manera respetuosa el siguiente Dictamen:

I. Planteamiento del Problema:

Realizar diligencias de Necropsia de Ley, para determinar la o las causas de muerte de quien en vida lleva el nombre de: DANIEL MARTINEZ GARCIA con número de cadáver dentro de esta Subdirección: 041/RV/2019, así como determinar los demás objetivos de la necropsia.

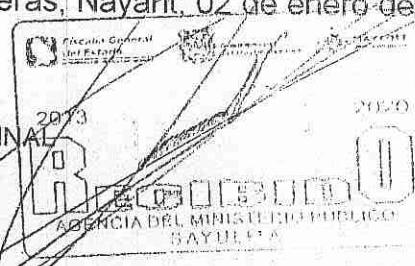
II. Método:

- Científico.
- Analítico.
- Deductivo – Inductivo.

III. Técnica:

- Técnica de Virchow.

LEVANTAMIENTO DE CADÁVER



Se ingresa al lugar de los hechos a las 09:45 horas. Una vez dentro procedemos a realizar la inspección del área y nos encontramos el cadáver de una persona de sexo masculino en las siguientes condiciones:

SITUACIÓN: en el lugar antes mencionado, sobre una camilla en el área de atención de urgencias, se observa el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino.

POSICIÓN: decúbito dorsal sobre plano de sustentación. Extremidades superiores e inferiores en extensión y aducción.

ORIENTACIÓN: el polo cefálico está orientado hacia el oeste y las extremidades inferiores hacia el este.

SIGNOS DE MUERTE REAL: con ausencia de constantes vitales (frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca y pulso); ausencia de respuesta a estímulos externos, ausencia de movimientos espontáneos y de movimientos respiratorios, y ausencia de reflejos tanto superficiales como profundos.

SIGNOS TANATOLÓGICOS: se especificarán en el apartado correspondiente del dictamen de necropsia.

Se realiza levantamiento de cadáver el día 19 de diciembre de 2019, siendo las 10:20 horas. Luego se traslada a las instalaciones del Servicio Médico Forense del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; para los trámites correspondientes de Ley.

Posteriormente, siendo las 14:20 horas del día 19 de diciembre de 2019, nos reunimos en el anfiteatro del Servicio Médico Forense de Bahía de Banderas, Nayarit; para practicar el reconocimiento y necropsia del cadáver de quien en vida llevaba el nombre de:

DANIEL MARTINEZ GARCIA

Cadáver 041/RV/2019

EXAMEN EXTERNO DEL CADÁVER

RASGOS FISONÓMICOS.

Sexo: masculino.

Edad: 30 años.

Somatotipo: mesomorfo.

Piel: morena, clara.

Pelo: corto, de color negro.

Frente: amplia.

Ojos: medianos, color café.

Nariz: mediana, de base mediana.

Boca: mediana.

Labios: medianos.

Mentón: mediano.

SOMATOMETRÍA:

Talla: 174 cm

Perímetro abdominal: 128 cm

Miembro superior derecho: 66 cm

Miembro inferior derecho: 98 cm

Pie: 27 cm

Perímetro cefálico: 59 cm

Perímetro torácico: 120 cm

Miembro superior izquierdo: 66 cm

Miembro inferior izquierdo: 98 cm

SEÑAS PARTICULARES:

- Tatuaje en tinta de color negro, con la forma de un caballo en la cara lateral del tercio proximal y medio del brazo izquierdo.

SIGNOS TANATOLÓGICOS:

1. Temperatura: menor a la del medio ambiente.
2. Livideces cadavéricas: presentes.
3. Rigidez cadavérica: en fase de instauración en las cuatro extremidades.
4. Cambios de descomposición cadavérica: no presentes.
5. Deshidratación: no presente.

LESIONES DERIVADAS DE MEDIDAS TERAPÉUTICAS:

- a) Sin lesiones.

LESIONES AL EXTERIOR

Todas las lesiones descritas a continuación presentan reacción vital: ANTEMORTEM.

- a) Equimosis periorbitaria bilateral (signo de ojos de mapache) con datos de edema perilesional moderado.
- b) Dos lesiones tipo equimosis en labio superior, una del lado derecho y otra del lado izquierdo, de 1 cm de diámetro cada una.
- c) Equimosis en la cara posterior del tercio proximal y medio del antebrazo izquierdo de 7.5 cm de largo por 1 cm de ancho.
- d) Tres lesiones tipo equimosis en la cara anteromedial del tercio proximal del antebrazo derecho, la primera de 6.5 cm de largo por 4 cm de ancho, la segunda de 2 cm de diámetro y, la tercera de 3.5 cm de largo por 2 cm de ancho.
- e) Equimosis en la cara posterolateral del tercio proximal del antebrazo derecho de 2 cm de largo y 1 de ancho.

En virtud de carecer de datos suficientes para dictaminar las causas de la muerte, me permito informarle a usted, que siendo las 14:55 horas, procedí a realizar Necropsia de Ley, al cuerpo sin vida de quien llevara el nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA. En virtud de haber recibido petición por escrito, con número de oficio: AIC/SAY/575/2019.

EXAMEN INTERNO

A LA DISECCIÓN DEL CADÁVER ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

CABEZA: a la disección del cuero cabelludo se observa evidencia de lesiones entre este y los huesos del cráneo, con sangrado en múltiples focos de la piel cabelluda, de predominio en la región occipital; no hay evidencia de lesiones en la parte interna de los huesos de la bóveda craneal. El tejido encefálico se encuentra íntegro, no se observan hematomas ni masas, sin embargo, hay líquido hemático abundante en el fondo de la cavidad craneal. Se observan datos clínicos de fractura de base de cráneo.

CUELLO: a la disección no se aprecian infiltrados hemáticos en tejidos subcutáneos. El paquete neuro-vascular que incluye la carótida interna y la carótida externa, así como las venas yugulares internas y las yugulares externas de ambos lados, no presentan lesiones traumáticas. La raíz de la lengua, la epiglótis, las cuerdas vocales y la glotis no presentan lesiones traumáticas. El esófago se encuentra con integridad anatómica y permeable. La tráquea se encuentra íntegra y sin lesiones traumáticas.

CAVIDAD TORÁCICA: a la disección de la piel no se aprecia infiltrado hemático sobre los

SIGNOS TANATOLÓGICOS:

1. Temperatura: menor a la del medio ambiente.
2. Livideces cadavéricas: presentes.
3. Rigidez cadavérica: en fase de instauración en las cuatro extremidades.
4. Cambios de descomposición cadavérica: no presentes.
5. Deshidratación: no presente.

LESIONES DERIVADAS DE MEDIDAS TERAPÉUTICAS:

- a) Sin lesiones.

LESIONES AL EXTERIOR

Todas las lesiones descritas a continuación presentan reacción vital: ANTEMORTEM.

- a) Equimosis periorbitaria bilateral (signo de ojos de mapache) con datos de edema perilesional moderado.
- b) Dos lesiones tipo equimosis en labio superior, una del lado derecho y otra del lado izquierdo, de 1 cm de diámetro cada una.
- c) Equimosis en la cara posterior del tercio proximal y medio del antebrazo izquierdo de 7.5 cm de largo por 1 cm de ancho.
- d) Tres lesiones tipo equimosis en la cara anteromedial del tercio proximal del antebrazo derecho, la primera de 6.5 cm de largo por 4 cm de ancho, la segunda de 2 cm de diámetro y, la tercera de 3.5 cm de largo por 2 cm de ancho.
- e) Equimosis en la cara posterolateral del tercio proximal del antebrazo derecho de 2 cm de largo y 1 de ancho.

En virtud de carecer de datos suficientes para dictaminar las causas de la muerte, me permito informarle a usted, que siendo las 14:55 horas, procedí a realizar Necropsia de Ley, al cuerpo sin vida de quien lleva el nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA. En virtud de haber recibido petición por escrito, con número de oficio: AIC/SAY/575/2019.

EXAMEN INTERNO

A LA DISECCIÓN DEL CADÁVER ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

CABEZA: a la disección del cuero cabelludo se observa evidencia de lesiones entre este y los huesos del cráneo, con sangrado en múltiples focos de la piel cabelluda, de predominio en la región occipital; no hay evidencia de lesiones en la parte interna de los huesos de la bóveda craneal. El tejido encefálico se encuentra íntegro, no se observan hematomas ni masas, sin embargo, hay líquido hemático abundante en el fondo de la cavidad craneal. Se observan datos clínicos de fractura de base de cráneo.

CUELLO: a la disección no se aprecian infiltrados hemáticos en tejidos subcutáneos. El paquete neuro-vascular que incluye la carótida interna y la carótida externa, así como las venas yugulares internas y las yugulares externas de ambos lados, no presentan lesiones traumáticas. La raíz de la lengua, la epiglótis, las cuerdas vocales y la glotis no presentan lesiones traumáticas. El esófago se encuentra con integridad anatómica y permeable. La tráquea se encuentra íntegra y sin lesiones traumáticas.

CAVIDAD TORÁCICA: a la disección de la piel no se aprecia infiltrado hemático sobre los

CAVIDAD PÉLVICA: el recto se observa de características macroscópicas normales, vejiga normal, ambos sin lesiones de tipo traumático.

GENITALES EXTERNOS: normales para su edad y sexo, sin lesiones de tipo traumático.

EXTREMIDADES: no se observan lesiones.

NOTA: se toma muestra de sangre para su análisis químico; no es posible recabar muestra de orina debido a que la vejiga se encontraba vacía. También se toma muestra de exudado oral, anal y raspado de uñas. Se establece cadena de custodia con el número de registro: AIC/SAY/575/2019 y es enviada a laboratorio de perito químico de esta subdirección.

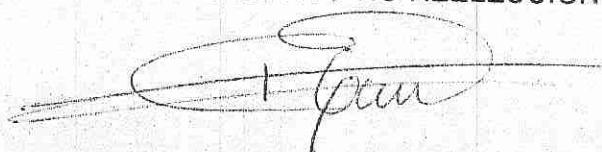
CONCLUSIONES:

Por lo antes descrito y con base en los hallazgos mencionados podemos decir que: la causa de muerte de quien en vida llevaba el nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA, cadáver 041/RV/2019, fue:

1. TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN



DR. JUAN CARLOS ESPINOZA INDA

Perito Médico Legista Adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Cédula Profesional: 8015895



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS PERICIALES SEMEFO
BAHÍA DE BANDERAS

SERVICIO MÉDICO FORENSE

Dictamen de Necropsia/SEMEFO: 041/RV/2019

Expediente: NAY/RV-SAY/CI/627/2019

Asunto: Dictamen de Levantamiento y Necropsia.

Bahía de Banderas, Nayarit; 02 de enero de 2020

LIC. CESAR IÑIGUEZ CISNEROS

AGENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ADSCRITO A SAYULITA, NAYARIT.

P R E S E N T E

El que suscribe, Perito Médico Legista adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, C. Dr. Juan Carlos Espinoza Inda, egresado y titulado de la Unidad Académica de Medicina, perteneciente a la Universidad Autónoma de Nayarit, con cédula profesional 8015895 expedida por la DGP de la SEP, legalmente autorizado para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley; designado para intervenir dentro de la Carpeta de Investigación citada y anotada al rubro superior derecho, recibido en esta Subdirección el dia 23 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas, con el número de oficio: AIC/SAY/575/2019 en el cual solicita se realice: LEVANTAMIENTO Y NECROPSIA DE LEY de quien en vida llevara el nombre de:

DANIEL MARTINEZ GARCIA

Cadáver 041/RV/2019

Emitiendo a usted, de manera respetuosa el siguiente Dictamen:

I. Planteamiento del Problema:

Realizar diligencias de Necropsia de Ley, para determinar la o las causas de muerte de quien en vida llevara el nombre de: DANIEL MARTINEZ GARCIA con número de cadáver dentro de esta Subdirección: 041/RV/2019, así como determinar los demás objetivos de la necropsia.

II. Método:

- Científico.
- Analítico.
- Deductivo – Inductivo.

III. Técnica:

- Técnica de Virchow.

LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

Se ingresa al lugar de los hechos a las 09:45 horas. Una vez dentro procedemos a realizar la inspección del área y nos encontramos el cadáver de una persona de sexo masculino en las siguientes condiciones:

SITUACIÓN: en el lugar antes mencionado, sobre una camilla en el área de atención de urgencias, se observa el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino.

POSICIÓN: decúbito dorsal sobre plano de sustentación. Extremidades superiores e inferiores en extensión y aducción.

ORIENTACIÓN: el polo cefálico está orientado hacia el oeste y las extremidades inferiores hacia el este.

SIGNOS DE MUERTE REAL: con ausencia de constantes vitales (frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca y pulso); ausencia de respuesta a estímulos externos, ausencia de movimientos espontáneos y de movimientos respiratorios, y ausencia de reflejos tanto superficiales como profundos.

SIGNOS TANATOLÓGICOS: se especificarán en el apartado correspondiente del dictamen de necropsia.

Se realiza levantamiento de cadáver el día 19 de diciembre de 2019, siendo las 10:20 horas. Luego se traslada a las instalaciones del Servicio Médico Forense del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; para los trámites correspondientes de Ley.

Posteriormente, siendo las 14:20 horas del día 19 de diciembre de 2019, nos reunimos en el anfiteatro del Servicio Médico Forense de Bahía de Banderas, Nayarit; para practicar el reconocimiento y necropsia del cadáver de quien en vida llevaba el nombre de:

DANIEL MARTINEZ GARCIA

Cadáver 041/RV/2019

EXAMEN EXTERNO DEL CADÁVER

RASGOS FISONÓMICOS.

Sexo: masculino.

Edad: 30 años.

Somatotipo: mesomorfo.

Piel: morena, clara.

Pelo: corto, de color negro.

Frente: amplia.

Ojos: medianos, color café.

Nariz: mediana, de base mediana.

Boca: mediana.

Labios: medianos.

Mentón: mediano.

SOMATOMETRÍA:

Talla: 174 cm

Perímetro abdominal: 128 cm

Miembro superior derecho: 66 cm

Miembro inferior derecho: 98 cm

Pie: 27 cm

Perímetro cefálico: 59 cm

Perímetro torácico: 120 cm

Miembro superior izquierdo: 66 cm

Miembro inferior izquierdo: 98 cm

SEÑAS PARTICULARES:

- a) Tatuaje en tinta de color negro, con la forma de un caballo en la cara lateral del tercio proximal y medio del brazo izquierdo.

SIGNOS TANATOLÓGICOS:

1. Temperatura: menor a la del medio ambiente.
2. Livideces cadavéricas: presentes.
3. Rigidez cadavérica: en fase de instauración en las cuatro extremidades.
4. Cambios de descomposición cadavérica: no presentes.
5. Deshidratación: no presente.

LESIONES DERIVADAS DE MEDIDAS TERAPÉUTICAS:

- a) Sin lesiones.

LESIONES AL EXTERIOR

Todas las lesiones descritas a continuación presentan reacción vital: ANTEMORTEM.

- a) Equimosis periorbitaria bilateral (signo de ojos de mapache) con datos de edema perilesional moderado.
- b) Dos lesiones tipo equimosis en labio superior, una del lado derecho y otra del lado izquierdo, de 1 cm de diámetro cada una.
- c) Equimosis en la cara posterior del tercio proximal y medio del antebrazo izquierdo de 7.5 cm de largo por 1 cm de ancho.
- d) Tres lesiones tipo equimosis en la cara anteromedial del tercio proximal del antebrazo derecho, la primera de 6.5 cm de largo por 4 cm de ancho, la segunda de 2 cm de diámetro y, la tercera de 3.5 cm de largo por 2 cm de ancho.
- e) Equimosis en la cara posterolateral del tercio proximal del antebrazo derecho de 2 cm de largo y 1 de ancho.

En virtud de carecer de datos suficientes para dictaminar las causas de la muerte, me permito informarle a usted, que siendo las 14:55 horas, procedí a realizar Necropsia de Ley, al cuerpo sin vida de quien llevara el nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA. En virtud de haber recibido petición por escrito, con número de oficio: AIC/SAY/575/2019.

EXAMEN INTERNO

A LA DISECCIÓN DEL CADÁVER ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

CABEZA: a la disección del cuero cabelludo se observa evidencia de lesiones entre este y los huesos del cráneo, con sangrado en múltiples focos de la piel cabelluda, de predominio en la región occipital; no hay evidencia de lesiones en la parte interna de los huesos de la bóveda craneal. El tejido encefálico se encuentra integro, no se observan hematomas ni masas, sin embargo, hay líquido hemático abundante en el fondo de la cavidad craneal. Se observan datos clínicos de fractura de base de cráneo.

CUELLO: a la disección no se aprecian infiltrados hemáticos en tejidos subcutáneos. El paquete neuro-vascular que incluye la carótida interna y la carótida externa, así como las venas yugulares internas y las yugulares externas de ambos lados, no presentan lesiones traumáticas. La raíz de la lengua, la epiglótis, las cuerdas vocales y la glotis no presentan lesiones traumáticas. El esófago se encuentra con integridad anatómica y permeable. La tráquea se encuentra intacta y sin lesiones traumáticas.

CAVIDAD PÉLVICA: el recto se observa de características macroscópicas normales, vejiga normal, ambos sin lesiones de tipo traumático.

GENITALES EXTERNOS: normales para su edad y sexo, sin lesiones de tipo traumático.

EXTREMIDADES: no se observan lesiones.

NOTA: se toma muestra de sangre para su análisis químico; no es posible recabar muestra de orina debido a que la vejiga se encontraba vacía. También se toma muestra de exudado oral, anal y raspado de uñas. Se establece cadena de custodia con el número de registro: AIC/SAY/575/2019 y es enviada a laboratorio de perito químico de esta subdirección.

CONCLUSIONES:

Por lo antes descrito y con base en los hallazgos mencionados podemos decir que: la causa de muerte de quien en vida llevaba el nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA, cadáver 041/RV/2019, fue:

1. TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN



DR. JUAN CARLOS ESPINOZA INDA

Perito Médico Legista Adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Cédula Profesional: 8015895



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS PERICIALES SEMEFO
BAHÍA DE BANDERAS

SERVICIO MÉDICO FORENSE

Dictamen de Necropsia/SEMEFO: 041/RV/2019

Expediente: NAY/RV-SAY/CI/627/2019

Asunto: Dictamen de Levantamiento y Necropsia.

Bahía de Banderas, Nayarit; 02 de enero de 2020

LIC. CESAR IÑIGUEZ CISNEROS

AGENTE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ADSCRITO A SAYULITA, NAYARIT.

P R E S E N T E

El que suscribe, Perito Médico Legista adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, C. Dr. Juan Carlos Espinoza Inda, egresado y titulado de la Unidad Académica de Medicina, perteneciente a la Universidad Autónoma de Nayarit, con cédula profesional 8015895 expedida por la DGP de la SEP, legalmente autorizado para ejercer su profesión sin más impedimentos que los señalados por la Ley; designado para intervenir dentro de la Carpeta de Investigación citada y anotada al rubro superior derecho, recibido en esta Subdirección el día 23 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas, con el número de oficio: AIC/SAY/575/2019 en el cual solicita se realice: **LEVANTAMIENTO Y NECROPSIA DE LEY** de quien en vida lleva el nombre de:

DANIEL MARTINEZ GARCIA

Cadáver 041/RV/2019

Emitiendo a usted, de manera respetuosa el siguiente Dictamen:

I. Planteamiento del Problema:

Realizar diligencias de Necropsia de Ley, para determinar la o las causas de muerte de quien en vida lleva el nombre de: DANIEL MARTINEZ GARCIA con número de cadáver dentro de esta Subdirección: 041/RV/2019, así como determinar los demás objetivos de la necropsia.

II. Método:

- Científico.
- Analítico.
- Deductivo – Inductivo.

III. Técnica:

- Técnica de Virchow.

LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

Se ingresa al lugar de los hechos a las 09:45 horas. Una vez dentro procedemos a realizar la inspección del área y nos encontramos el cadáver de una persona de sexo masculino en las siguientes condiciones:

SITUACIÓN: en el lugar antes mencionado, sobre una camilla en el área de atención de urgencias, se observa el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino.

POSICIÓN: decúbito dorsal sobre plano de sustentación. Extremidades superiores e inferiores en extensión y aducción.

ORIENTACIÓN: el polo cefálico está orientado hacia el oeste y las extremidades inferiores hacia el este.

SIGNOS DE MUERTE REAL: con ausencia de constantes vitales (frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca y pulso); ausencia de respuesta a estímulos externos, ausencia de movimientos espontáneos y de movimientos respiratorios, y ausencia de reflejos tanto superficiales como profundos.

SIGNOS TANATOLÓGICOS: se especificarán en el apartado correspondiente del dictamen de necropsia.

Se realiza levantamiento de cadáver el día 19 de diciembre de 2019, siendo las 10:20 horas. Luego se traslada a las instalaciones del Servicio Médico Forense del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; para los trámites correspondientes de Ley.

Posteriormente, siendo las 14:20 horas del día 19 de diciembre de 2019, nos reunimos en el anfiteatro del Servicio Médico Forense de Bahía de Banderas, Nayarit; para practicar el reconocimiento y necropsia del cadáver de quien en vida llevaba el nombre de:

DANIEL MARTINEZ GARCIA

Cadáver 041/RV/2019

EXAMEN EXTERNO DEL CADÁVER

RASGOS FISONÓMICOS.

Sexo: masculino.

Edad: 30 años.

Somatotipo: mesomorfo.

Piel: morena, clara.

Pelo: corto, de color negro.

Frente: amplia.

Ojos: medianos, color café.

Nariz: mediana, de base mediana.

Boca: mediana.

Labios: medianos.

Mentón: mediano.

SOMATOMETRÍA:

Talla: 174 cm

Perímetro abdominal: 128 cm

Miembro superior derecho: 66 cm

Miembro inferior derecho: 98 cm

Pie: 27 cm

Perímetrocefálico: 59 cm

Perímetro torácico: 120 cm

Miembro superior izquierdo: 66 cm

Miembro inferior izquierdo: 98 cm

SEÑAS PARTICULARES:

- a) Tatuaje en tinta de color negro, con la forma de un caballo en la cara lateral del tercio proximal y medio del brazo izquierdo.

SIGNOS TANATOLÓGICOS:

1. Temperatura: menor a la del medio ambiente.
2. Livideces cadavéricas: presentes.
3. Rigidez cadavérica: en fase de instauración en las cuatro extremidades.
4. Cambios de descomposición cadavérica: no presentes.
5. Deshidratación: no presente.

LESIONES DERIVADAS DE MEDIDAS TERAPÉUTICAS:

- a) Sin lesiones.

LESIONES AL EXTERIOR

Todas las lesiones descritas a continuación presentan reacción vital: ANTEMORTEM.

- a) Equimosis periorbitaria bilateral (signo de ojos de mapache) con datos de edema perilesional moderado.
- b) Dos lesiones tipo equimosis en labio superior, una del lado derecho y otra del lado izquierdo, de 1 cm de diámetro cada una.
- c) Equimosis en la cara posterior del tercio proximal y medio del antebrazo izquierdo de 7.5 cm de largo por 1 cm de ancho.
- d) Tres lesiones tipo equimosis en la cara anteromedial del tercio proximal del antebrazo derecho, la primera de 6.5 cm de largo por 4 cm de ancho, la segunda de 2 cm de diámetro y, la tercera de 3.5 cm de largo por 2 cm de ancho.
- e) Equimosis en la cara posterolateral del tercio proximal del antebrazo derecho de 2 cm de largo y 1 de ancho.

En virtud de carecer de datos suficientes para dictaminar las causas de la muerte, me permito informarle a usted, que siendo las 14:55 horas, procedí a realizar Necropsia de Ley, al cuerpo sin vida de quien lleva el nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA. En virtud de haber recibido petición por escrito, con número de oficio: AIC/SAY/575/2019.

EXAMEN INTERNO

A LA DISECCIÓN DEL CADÁVER ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

CABEZA: a la disección del cuero cabelludo se observa evidencia de lesiones entre este y los huesos del cráneo, con sangrado en múltiples focos de la piel cabelluda, de predominio en la región occipital; no hay evidencia de lesiones en la parte interna de los huesos de la bóveda craneal. El tejido encefálico se encuentra íntegro, no se observan hematomas ni masas, sin embargo, hay líquido hemático abundante en el fondo de la cavidad craneal. Se observan datos clínicos de fractura de base de cráneo.

CUELLO: a la disección no se aprecian infiltrados hemáticos en tejidos subcutáneos. El paquete neuro-vascular que incluye la carótida interna y la carótida externa, así como las venas yugulares internas y las yugulares externas de ambos lados, no presentan lesiones traumáticas. La raíz de la lengua, la epiglótis, las cuerdas vocales y la glotis no presentan lesiones traumáticas. El esófago se encuentra con integridad anatómica y permeable. La tráquea se encuentra íntegra y sin lesiones traumáticas.

CAVIDAD TORÁCICA: a la disección de la piel no se aprecia infiltrado hemático sobre los tejidos blandos. Los pulmones, el corazón y el mediastino no presentan lesiones. Ruidos de

CAVIDAD PÉLVICA: el recto se observa de características macroscópicas normales, vejiga normal, ambos sin lesiones de tipo traumático.

GENITALES EXTERNOS: normales para su edad y sexo, sin lesiones de tipo traumático.

EXTREMIDADES: no se observan lesiones.

NOTA: se toma muestra de sangre para su análisis químico; no es posible recabar muestra de orina debido a que la vejiga se encontraba vacía. También se toma muestra de exudado oral, anal y raspado de uñas. Se establece cadena de custodia con el número de registro: AIC/SAY/575/2019 y es enviada a laboratorio de perito químico de esta subdirección.

CONCLUSIONES:

Por lo antes descrito y con base en los hallazgos mencionados podemos decir que: la causa de muerte de quien en vida llevaba el nombre de DANIEL MARTINEZ GARCIA, cadáver 041/RV/2019, fue:

1. TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS FINES LEGALES A
LUGAR.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN



DR. JUAN CARLOS ESPINOZA INDA

Perito Médico Legista Adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Cédula Profesional: 8015895



OFICIO: 17/2020.
REPORTE DE HECHOS: NAY/RV-SAY/CI-627/19
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.
Sayulita, Nayarit; a 19 de DICIEMBRE del 2019.

Hecho en Sayulita
C. ENCARGADO DE LA POLICIA NAYARIT
DIVISION DE INVESTIGACION ADSCRITO
A SAYULITA, NAYARIT
PRESENTE.

De conformidad a lo señalado en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 92 de la Constitución Política local; 127, y 131 Fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como los numerales ; 32 Fracción II y XX, 35 y 37 Fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; solicito a Usted tenga a bien designar personal a su mando, a efecto de que se avoquen a la investigación de los hechos DENUNCIADOS por **ANTONIO AMADOR MARTINEZ RAMIEREZ** en agravio de **DANIEL MARTINEZ GARCIA**, constitutivos de delito de **HOMICIDIO** en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**

Debiendo investigar lo siguiente:

1. Como, cuando y donde sucedieron los hechos DENUNCIADOS.
2. Medios utilizados para cometerlo, así como forma de participación del o los responsables.
3. La identidad y forma de participación del (los) probable (s) responsable (s).
4. La identidad de la víctima.
5. Testigos que hayan presenciado o con conocimiento en los hechos.
6. Inspección del lugar de los hechos.

Lo anterior en virtud de ser necesario para continuar con la investigación de los presentes hechos. Solicitando que dicho informe sea remitido a la **MAYOR BREVEDAD POSIBLE** en virtud de ser necesario para la integración de la presente investigación.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO DEL CENTRO REGIONAL NÚMERO V CON SEDE EN SAYULITA, NAYARIT.

19/12/19

OFICIO: 983/2019

REPORTE DE HECHOS: NAY/RV-SAY/CI-627/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Sayulita, Nayarit; a 19 de diciembre del 2019.

Ciudadano (a).

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

EMN BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

P R E S E N T E.

Por medio del presente le solicito a Usted tenga a bien registrar en el libro de DEFUNCIONES el acta correspondiente de la persona que en vida respondiera al nombre de **DANIEL MARTINEZ GARCIA**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 92 de la Constitución Política Local, 131 fracción IX del código Nacional de procedimientos penales y demás aplicables.

NOTA: Debiendo remitir dicha acta de defunción por DUPLICADO a esta representación social.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACION DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DE ESTA CIUDAD DE SAYULITA, NAYARIT.

LIC. DANIEL GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ.



19/12/19

OFICIO: 9822019

REPORTE DE HECHOS: NAY/RV-SAY/CI-627/2019

ASUNTO: SE ORDENA ENTREGA DE CUERPO.

Sayulita, Nayarit; a 19 de diciembre del 2019.

COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES Y SEMEFO, EN EL
MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 21, de la Constitución general de la República, artículo 131 fracción I, IV, XV, XXIII, 271 fracción III, demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, me permito solicitar a usted, ordene a quien corresponda se realice la ENTREGA del cuerpo sin vida de la persona del sexo masculino, que llevara por nombre **DANIEL MARTINEZ GARCIA**, a la persona de nombre **ANTONIO AMADOR MARTINEZ RAMIREZ**, y/o al personal de la **FUNERARIA SAN JOSE DE PUERTO VALLARTA JALISCO**, así lo ha solicitado a esta autoridad, lo anterior se autoriza para todo los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE
INVESTIGACION DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DE ESTA CIUDAD DE
SAYULITA, NAYARIT.

LIC. DANIEL GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ.